Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, viernes 23 de octubre de 1964 — Número 20.550

CONGRESO DE LA NACION

Presupuesto.

LEY Nº 16.482

Sancionada: setiembre 23 de 1964
Promulgada: octubre 16 de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Refuérzase el presupuesto para el ejercicio 1964 de la Imprenta del Congreso (Anexo 22, Congreso de la Nación, ítem 312) en la suma de m$n. 12.000.000, con la siguiente distribución:

Sector 2. Financiación 1 — Inciso 7 — Gastos en personal — Personal obrero y de maestranza — Partida global: Para pagos de jornales del personal obrero en épocas en que sesionan las Honorables Cámaras, m$n. 6.000.000.—.

Sector 2. Financiación 1 — Inciso 9 — Otros Gastos — Gastos generales — Gastos de funcionamiento — Partida principal 7, subprincipal 54, partida parcial 373: Materiales para imprenta y encuadernación, m$n. 6.000.000.—.

ARTICULO 2º — El gasto de esta ley se tomará de rentas generales con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.482 —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1964

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 8.048.

HOMENAJE

LEY Nº 16.487

Sancionada: [illegible] de 1964
Promulgada: octubre 16 de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a emplazar en un lugar público del barrio de la Boca del Riachuelo, un busto del poeta don Francisco Isernia, donado por la "Comisión Popular de la Boca", obra del escultor don Santiago José Chierico.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.487 —

Buenos Aires, 16 de octubre de 1964

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 8.082.

HOMENAJE

LEY Nº 16.484

Sancionada: setiembre 24 de 1964
Promulgada: octubre 14 de 1964

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Desígnase John Fitzgerald Kennedy al tramo de la ruta nacional 12 que une las ciudades capitales de las provincias de Corrientes y Misiones.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— [illegible] —

Buenos Aires, 14 de octubre de 1964.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 8.012.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|10|64 (124 páginas)

FE DE ERRATAS

EDICION DEL DIA 3|10|64

Resolución P. J. 1.294. — Ministerio de Educación y Justicia.
Pág. 3, 4ª col.
Donde dice: Bs. As., 20|8|64.
Debe decir: Bs. As., 26|8|64.

EDICION DEL DIA 13|10|64

Resolución 1.519. — Dirección Nacional de Aduanas.
Sumario.
Se omitió consignar que dicho número corresponde a una resolución.

EDICION DEL DIA 15|10|64

Resolución 2.003. — Ministerio de Economía.
Pág. 3, 3ra. col.
Donde dice: Bs. As., 10|9|64.
Debe decir: Bs. As., 9|10|64.

EDICION DEL DIA 19|10|64

Decreto 7.765. — Secretaría de Agricultura y Ganadería.
Pág. 1, 3ra. col.
Donde dice: Bs. As., 20|10|64.
Debe decir: Bs. As., 2|10|64.

EDICION DEL DIA 20|10|64

Decreto 7.758. — Ministerio del Interior.
Pág. 1, 1ra. col.
Donde dice: Bs. As., 20|10|64.
Debe decir: Bs. As., 2|10|64.

EDICION DEL DIA 21|10|64

Decreto 7.687. — Secretaría de Transporte.
Pág. 2, 3ra. col.
Donde dice: Bs. As., 10|10|64.
Debe decir: Bs. As., 1|10|64.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Prorrógase la aplicación de recargos a la importación.

DECRETO Nº 8.056 — Bs. As., 16|10|64

VISTO este Expediente Nº 10.047|64, y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 del corriente mes de octubre vence el término de aplicación del recargo del cinco por ciento (5 %) a la importación, establecido por el Decreto-Ley Nº 11.452|62, artículo 7º, inciso a), y prorrogado por Decreto número 340|63;

Que, igualmente, en dicha fecha vence la prórroga dispuesta por Decreto número 3.011|64, artículo 9º, para la aplicación de los recargos de importación adicionales creados por el Decreto número 1.553|63, con las modificaciones introducidas por el mismo Decreto número 3.011|64;

Que subsistiendo las razones que dieron lugar a la creación de ambos gravámenes, corresponde ampliar los señalados plazos de vigencia, próximos a [illegible] nitiva pueda disponer el Honorable Congreso de la Nación respecto a la Nomenclatura Arancelaria adoptada por Decreto-Ley número 6.771|63, en cuyos niveles de tributación aquéllos están computados y cuya aplicación se encuentra por el momento suspendida en virtud de las Leyes números 16.451 y 16.478;

Por tanto, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 5.168|58, ratificado por ley número 14.467 y el artículo 211 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de octubre de 1965 la aplicación del recargo del cinco por ciento (5 %) a la importación, creado por el artículo 7º, inciso a), del Decreto-Ley Nº 11.452|62 y sus modificatorios, prorrogado por Decreto Nº 340|63, y la de los recargos de importación adicionales creados por el Decreto Nº 1.553|63, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 3.011|64 y la aclaración dada por Resolución Nº 1.089|64 del Ministerio de Economía.

La prórroga dispuesta por el presente artículo quedará automáticamente derogada desde la fecha de entrada en vigencia de la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por Decreto-Ley Nº 6.771|63 (o disposiciones legales que lo modifiquen o substituyan).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INDUSTRIA

ENVASES. — Se autoriza el uso de material plástico para envasar margarina.

DECRETO Nº 8.065 — Bs. As., 16|10|64

VISTO el presente expediente número 27.217|64, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, solicita se autorice el uso de material plástico para envolver margarina, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 del Decreto número 98.083 del 15 de enero de 1937, establece que el citado producto debe ser envuelto en papel apergaminado;

Que desde la fecha del citado decreto la técnica industrial experimentó destacados adelantos, surgiendo nuevos materiales cuyo empleo en envases se ha difundido por sus ventajas en diversos aspectos;

Que de acuerdo con lo informado no existe inconveniente de origen higiénico-sanitario en usar material plástico para envolver el producto de que se trata;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el uso de material plástico (polietileno y similares) para envasar margarina, con sujeción a las condiciones exigidas por el Decreto Nº 98.083 del 15 de enero de 1937 y demás normas vigentes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — Franquicias para que una firma importe motores prototipo.

DECRETO Nº 7.871 — Bs. As., 13|10|64

VISTO el Expediente Nº 205.588|63, por el que la firma Diar Compañía Industrial y Comercial S. A., solicita autorización para importar, libre de recargos de cambio y de derechos aduaneros, 6 motores diesel marca Ruston en calidad de prototipos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 98|62 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, se declaró a la citada firma acogida al régimen de promoción de la industria de motores a combustión interna, establecido por Decreto número 6.691|60;

Que por Decreto número 6.199|63, se autorizó a la firma Ruston & Hornsby Limited, de Inglaterra, para radicar en la firma peticionante, una inversión de capital destinada a dar cumplimiento al plan de producción y desarrollo industrial, aprobado por la referida Resolución 98|62;

Que para la fabricación de nuevos modelos, la firma de referencia debe contar con los prototipos, a fin de efectuar ensayos, pruebas de material



adaptación de elementos y accesorios y, además, para entrenamiento y enseñanza del personal;

Que una vez cumplido dicho objetivo, los prototipos no deberán ser comercializados, y si la referida firma desease enajenarlos, deberá hacerlo a título gratuito, previa conformidad de la Secretaría de Estado de Industria y Minería;

Que los motores solicitados por la firma para importar, son marca Ruston, enfriados a aire, tipos 3YDA - 4YDA y 6YDA, a cuya fabricación quedó comprometida por el citado Decreto número 6.199|63;

Que la cantidad de modelos a introducir como prototipos, se considera suficiente para el fin requerido;

Que resulta equitativo otorgar a la interesada un tratamiento similar al acordado a otras firmas, a las que, en el decreto autoritativo de la inversión, se autorizó la importación de prototipos, junto con el resto de las maquinarias a introducir;

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Diar Compañía Industrial y Comercial S. A., la importación libre de recargos de cambio y derechos aduaneros de hasta dos (2) unidades, en calidad de prototipos, de cada uno de los modelos 3YDA - 4YDA - 6YDA de motores diesel, 4 tiempos, marca Ruston, enfriados por aire con cámara de combustión abierta o inyección directa.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 1º, con comprobación de destino, en los términos del artículo 7º del Decreto número 5.439|59.

Art. 3º — Los prototipos importados con las franquicias acordadas por el artículo 1º, deberán permanecer exclusivamente durante el término de tres años, a partir de la fecha documentada del despacho a plaza, como material de prueba, ensayo, adaptación de nuevos elementos, entrenamiento y enseñanza del personal de la firma responsable. Transcurrido dicho período, si la fabricación local no llegara a concretarse, la firma podrá, previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, cederlos gratuitamente a instituciones oficiales de carácter nacional o abonando los recargos y derechos correspondientes, mantenerlos en su poder. En el caso de que se concretara su fabricación local y siempre que haya cumplido con los planes de producción aprobados, podrá reexportarlos, mantenerlos en su poder o cederlos gratuitamente a instituciones oficiales de carácter nacional, previa autorización de dicha Secretaría de Estado y con prohibición de ser comercializados.

Art. 4º — A los efectos de las verificaciones que oportunamente pudieran realizarse, la firma deberá poner a disposición de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, la documentación de origen en la que consten los números de identificación de los prototipos.

Art. 5º — Los motores a importar en calidad de prototipos deberán ingresar al país dentro de los ciento ochenta (180) días de vigencia del presente decreto.

Art. 6º — Toda transgresión a lo dispuesto en los artículos anteriores, hará pasible a la firma responsable de la pérdida de las franquicias acordadas.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Minería y de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Comercio

PRIMER CONGRESO AMERICANO DE COOPERATIVAS DE HABITACION

Auspicio al primer Congreso a realizarse en Perú.

DECRETO Nº 7.634 — Bs. As., 1º|10|64.

VISTO el Expediente Nº 87.195|63 de la Secretaría de Estado de Comercio, en el que la Federación de Cooperativas de Vivienda Ltda. invita al Gobierno de la Nación a auspiciar el Primer Congreso Americano de Cooperativas de Habitación, que se realizará en la ciudad de Lima, Perú, desde el 10 al 17 de octubre de 1964, así como a [illegible] representar en esa reunión, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la referencia ha sido promovido por la "Agencia Interamericana de Información de Cooperativas de Vivienda", con sede en Medellín, Colombia, instituida en la ciudad de Montevideo, el 8 de febrero de 1963, en ocasión de celebrarse en esa ciudad la Asamblea constitutiva de la Organización de las Cooperativas de América (O.C.A.), con la incorporación de representantes de cooperativas del ramo de Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Perú, Uruguay, Venezuela y Argentina;

Que el propósito de ese Congreso es el de analizar proyectos y resultados sobre soluciones cooperativas del problema de la vivienda;

Que la organización cooperativa constituye un instrumento certero para solucionar, con el concurso de los mismos interesados, uno de los problemas sociales que más aquejan a Argentina y que requiere urgente solución;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Auspiciar el Primer Congreso Americano de Cooperativas de Habitación, a realizarse en Lima, Perú, del 10 al 17 de octubre de 1964.

Art. 2º — Designar al señor Agregado Económico y Comercial argentino en Lima, don Héctor Víctor Martínez (Clase 1925, Matrícula 5.109.517) para que asista al referido Congreso, en representación del Gobierno Argentino.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería a/c interino de Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción.

Ministerio del Interior

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y LS 82 - TV CANAL 7

Convalídase la resolución sobre negociación de documentos de cancelación de deudas 1963.

DECRETO Nº 8.047 - Bs. As., 16|10|64.

VISTO lo solicitado por la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 - TV Canal 7, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º del Decreto-Ley número 7.191 de fecha 30 de agosto de 1963, destinó hasta la suma de pesos 400.000.000 m|n. para que la entidad Administradora de las emisoras comerciales y LS 82 - TV Canal 7, pudiera cancelar las deudas de legítimo abono certificadas al 31 de diciembre de 1962, a cargo de la estación televisora LS 82 - TV Canal 7, cuya regularización se estimó conveniente encarar por vía de la utilización eventual de disponibilidades del Tesoro Nacional;

Que a fin de concretar ese objetivo, se dictó la orden de disposición de fondos Nº 23 - Ejercicio 1962|63 - Anexo 01 - Presidencia de la Nación (Decreto Nº 8.940|63), en virtud de la cual la Tesorería General de la Nación, debía poner a disposición de la Entidad Administradora mencionada, hasta la suma de $ 400.000.000 m|n., con carácter de anticipo;

Que la Tesorería General de la Nación, entregó a cuenta en cumplimiento de la referida orden de disposición de fondos, la cantidad de $ 25.000.000 m|n., en documentos de cancelación de deudas 1963;

Que las normas que regulan el régimen de emisión de los documentos de cancelación de deudas 1963 (Decretos Nros. 4.594|63, 7.491|63 y 359|63 y Resoluciones Nros. 234, 394, 506, 507 y 522|63 de la Secretaría de Estado de Hacienda), establecen que el Estado podrá cancelar deudas con los acreedores que lo soliciten, para que éstos a su vez cancelen sus deudas por ciertos impuestos, derechos, etc., es decir permite mediante su utilización la compensación de deudas entre el Estado y los contribuyentes y no su venta para lograr recursos para ser entregados a sus acreedores;

Que la Entidad Administradora, necesitaba de recursos en efectivo, con carácter de urgencia, para abonar haberes e indemnizaciones por despido del personal de LS 82 - TV Canal 7 y otras obligaciones prendarias de plazo vencido, contraídas en moneda extranjera, cuya falta de cumplimiento podía traer aparejado el secuestro judicial de elementos indispensables para operativa del Canal;

Que en esa situación, y a fin de evitar la concreción de conflictos gremiales y el consecuente descrédito de la Entidad Administradora, ésta se vio precisada a dictar Resolución Nº 767|63, que lleva fecha 17 de diciembre de 1963, en virtud de la cual se dispuso negociar, por intermedio de instituciones bancarias, los documentos de cancelación de deudas 1963, recibidos, limitando su venta a la cantidad estrictamente indispensable para obtener el efectivo necesario y abonar las erogaciones emergentes de los conceptos indicados en el considerando anterior;

Que mediante ese procedimiento la Entidad Administradora, pudo salvar una situación angustiosa, satisfaciendo obligaciones improrrogables, permitiendo el normal desarrollo de las actividades del Canal;

Que si bien la medida que se comenta no es procedente del punto de vista legal, por oponerse a ello los decretos y resoluciones que se indican en el considerando 4º, en presencia de la finalidad que se ha perseguido al autorizar la emisión de los documentos de cancelación de deudas 1963; no es menos cierto, que el principio que la inspiró, tal cual resulta de los fundamentos en que se apoya la mencionada Resolución número 767|63, no puede ser subestimado para resolver la petición que formula la Entidad Administradora, toda vez que resulta evidente el propósito de superar una situación difícil, que en ese momento no podía ser solucionada de otra manera;

Por ello y sin que la resolución a adoptar implique un antecedente para el futuro;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convalídase, por excepción, la Resolución Nº 767|63, dictada por la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 - TV Canal 7, con fecha 17 de diciembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior y Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 - TV Canal 7, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS

Se autoriza la emisión de sellos postales en homenaje a escritores argentinos.

DECRETO Nº 7.916 — Bs. As., 13|10|64.

VISTO el presente Expediente letra S.C., Nº 42.024, año 1964, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita autorización para emitir sendos sellos postales en homenaje a Ricardo Güiraldes, Enrique Larreta, Leopoldo Lugones, Roberto J. Payró y Ricardo Rojas, y

CONSIDERANDO:

Que los nombrados ocupan un lugar eminente en la literatura argentina, cuyo acervo enriquecieron con libros enjundiosos y fundamentales;

Que la obra literaria de los mismos, a la que dedicaron sus existencias, recoge las esencias de la tierra en que nacieron y representa un valioso e inestimable aporte a la formación del alma nacional;

Que el mérito singular de dicha obra la hizo trasponer las fronteras del país, proyectando una imagen enaltecedora de la República Argentina que le concitó el respeto y la admiración de los pueblos cultos;

Que estas circunstancias los hace acreedores al homenaje propugnado, que se justifica plenamente por el reconocimiento nacional a que son merecedores y por el interés cultural que existe de difundir dentro y fuera del país su personalidad y su obra, y de mantener vivo su recuerdo;

Por todo ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para emitir cinco (5) sellos postales en homenaje, respectivamente, a Ricardo Güiraldes, Enrique Larreta, Leopoldo Lugones, Roberto J. Payró y Ricardo Rojas, en el valor de cuatro pesos moneda nacional (m$n. 4,00) y en la cantidad total de cinco millones (5.000.000) de ejemplares.

Art. 2º — Los sellos postales mencionados serán impresos por la Casa de Moneda de la Nación, autorizándose a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para aprobar los modelos definitivos y determinar las fechas en que se pondrán en circulación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Déjase sin efecto una designación.

DECRETO Nº 8.020 — Bs. As., 16|10|64

VISTA la renuncia presentada por el doctor Luis María Ragucci,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación del doctor Luis María Ragucci (Cl. 1903 Mt. 434.308), como Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, hecha por decreto Nº 7.766 de fecha 2 de octubre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comunicaciones

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Se autoriza a la Secretaría de Comunicaciones para atender el servicio de recaudación de los aranceles fijados por decreto 5.123|63.

DECRETO Nº 8.032. — Bs. As., 16|10|64

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 31.899, año 1964, por el cual la Secretaría de Estado de Comunicaciones solicita autorización para atender la percepción de los aranceles correspondientes al Registro de la Propiedad del Automotor, por medio de sus oficinas, como agencias de la Caja Nacional de Ahorro Postal; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 5.120|63 se constituyó la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, con el objeto de llevar a cabo las tareas vinculadas con el cumplimiento de lo determinado por Decreto Ley número 6.582|58, Ley número 14.467 (Propiedad Automotor) y demás disposiciones concordantes;

Que a los fines de la percepción de los aranceles establecidos por Decreto número 5.123|63 la precitada Dirección Nacional convino con la Caja Nacional de Ahorro Postal la atención del servicio de recaudación correspondiente;

Que para que esta institución concrete la ejecución de dicho servicio en todo el país, resulta indispensable la intervención de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, mediante sus oficinas, como agencias de la Caja Nacional de Ahorro Postal;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones no se encuentra habilitada en virtud de las disposiciones que rigen las relaciones entre ambos organismos para atender este nuevo servicio;

Que, en consecuencia, dada la necesidad del cumplimiento integral de las tareas citadas en el primer considerando, nada se opone a que se acuerde la autorización requerida por la referida Secretaría de Estado;

Que sobre la base de todo lo precedentemente expuesto procede dictar, en tal sentido, el pertinente decreto;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones — en virtud de las razones dadas en los considerandos del presente decreto — a atender el servicio de recaudación de los aranceles correspondientes al Registro de la Propiedad del Automotor por intermedio de sus oficinas, como agencias de la Caja Nacional de Ahorro Postal, y por cuenta de esta última institución.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

UNIVERSIDAD CATOLICA DE MAR DEL PLATA "STELLA MARIS"

DECRETO Nº 8.049 — Bs. As., 16|10|64

VISTO:

El Expediente Nº 92.477|63 y por el que la Universidad Católica de Mar del Plata "Stella Maris", solicita la autorización pertinente para actuar conforme con el régimen previsto en la Ley 14.557, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines solicitados la mencionada casa de estudios acompaña la si-

guiente documentación: a) Testimonio de sus estatutos, planes y programas de estudio; b) Testimonio del Decreto Nº 531|61 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por el que se le otorga la personería jurídica y su modificatorio Nº 1.954|64; c) Nómina del cuerpo docente y de autoridades con sus antecedentes profesionales e informe sobre el número de alumnos inscriptos por curso en cada facultad; d) Informe del estado patrimonial, origen de sus recursos económicos, material didáctico y régimen de promoción de alumnos en sus distintas carreras;

Que por distintas resoluciones el Director Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios dispuso que funcionarios de dicha repartición efectuaran visitas de verificación a la Universidad Católica de Mar del Plata "Stella Maris";

Que se han expedido sobre el nivel universitario de las Facultades de Derecho y de Agronomía, las Comisiones Académicas Docentes designadas por resolución ministerial a tal efecto;

Que habiéndose en consecuencia cumplido los extremos legales requeridos para que dicha Casa de Estudios pueda funcionar dentro del régimen de la Ley 14.557, y atento al informe producido por la Dirección Nacional de Reglamentaciones de Altos Estudios y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los Estatutos, Planes y Programas de la Universidad Católica de Mar del Plata "Stella Maris", que obran en el Expediente Nº 92.477|63 del registro del Ministerio de Educación y Justicia y autorízase a la mencionada Universidad para funcionar dentro del régimen de la Ley 14.557 para expedir títulos y diplomas académicos.

Art. 2º — Regístrese a la Universidad Católica de Mar del Plata "Stella Maris" conforme a lo dispuesto en el apartado a) del Art. 1º del Decreto Nº 1404 del 11 de febrero de 1959.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y LS 82 TV. CANAL 7

Iniciará estudios y dispondrá las medidas previas para colocar en condiciones de ser privatizadas individualmente las empresas de radiodifusión a cargo del Estado. Modifícase el Decreto 906|63 y se excluye del escalafón para el personal del Estado al personal de la Administración de Emisoras.

DECRETO Nº 8.027. — Bs. As., 16|10|64.

CONSIDERANDO:

Que ha sido propósito reiterado del Estado, ratificado por este Gobierno en el mensaje Nº 5.670, remitido al Honorable Congreso de la Nación en fecha 30 de julio del corriente año, su voluntad de devolver a la actividad privada las emisoras transitoriamente dependientes de la "Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7";

Que a los efectos de hacer viable ese propósito, se hace necesario el estudio previo de las bases y condiciones mediante las cuales puede llegarse a concretar esa finalidad;

Que actualmente existe un conjunto empresario constituido por treinta y seis estaciones de radiodifusión y un canal de televisión, cuya explotación comercial, confiada a la Comisión Administradora creada por el Decreto Nº 28|58, debe reconocerse se realiza sobre la base de normas del derecho común y las prescripciones de la Ley de Radiodifusión (Decreto-Ley Nº 15.460|57) de aplicación de todos los medios, tanto oficiales como privados;

Que esa es por otra parte la doctrina en que se informa el Decreto-Ley número 7.191|63 cuando expresa en sus fundamentos "que desde que dichos servicios fueron oficializados, se han venido aplicando para su operativa procedimientos tanto administrativos como comerciales que no estaban determinados en normas legales expresas, sino que los mismos se encuadraban en los usos y costumbres resultantes de las modalidades propias de tales servicios, comunes a todos ellos, privados y oficiales"; surgiendo de ahí la inaplicabilidad de la ley de Contabilidad que rige con carácter general para la hacienda pública, por las expresadas características particulares de los servicios en cuestión;

Que esa es la interpretación que debe darse al artículo 2º del Decreto-Ley Nº 7.191|63, ya que en el mismo se hace referencia únicamente a la entidad administradora, omitiendo referirse en forma expresa a las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7;

Que circunscribir a las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7 a las normas de la ley de Contabilidad por aplicación del Decreto-Ley Nº 7.191|63, significaría poner en práctica un propósito contrario a las razones en que se fundamenta el mismo, que precisamente busca dotarlos de un régimen ágil, simple y económico para su administración;

Que la tesitura expuesta en la última parte del considerando anterior es incompatible con el régimen de cuenta especial estatuido por el Decreto-Ley número 7.191|63 y el oneroso sistema de contabilidad pública necesario para el control del presupuesto fijado por el Decreto Nº 906|63;

Que siendo transitorio el funcionamiento de las Emisoras y LS 82 TV, Canal 7, bajo la dependencia de un organismo del Estado y en presencia de su carácter eminentemente comercial similar al de las empresas privadas, con las que debe competir en igualdad de condiciones económicas y financieras, corresponde colocar en un mismo plano, eliminando toda traba que les reste capacidad de producción, sin que ello importe enervar su adecuada fiscalización;

Que contribuye a reforzar los principios enunciados precedentemente, la jurisprudencia administrativa que surge de los Decretos Nros. 266|64 y 542|64, en cuanto resulta de la misma que el personal de las empresas comerciales referidas no se encuentra comprendido en el régimen jurídico administrativo de las empresas del Estado; que la relación jurídica que los vincula no es de derecho público, es decir, que no se trata de un contrato de empleo público, sino de derecho privado; que no son agentes del Estado comprendidos en el régimen del Decreto-Ley Nº 6.666|57 y que por el contrario su actividad se regla por las normas del derecho laboral;

Que el personal del organismo central administrador, dado el carácter transitorio de su gestión, se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 5º de la Decreto-Ley Nº 6.666|57 y 2º, apartado 1) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (aprobado por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 6.666|57), por lo que corresponde exceptuarlo del ámbito de su aplicación y de su consideración en toda otra norma estatutaria y escalafonaria;

Que la aplicación de la disposición contenida en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 7.191|63, ha tenido en la práctica las más variadas interpretaciones, por lo que corresponde por vía de reglamentación fijar su alcance y el sentido expreso que surge de su apreciación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, iniciará los estudios necesarios y dispondrá todas las medidas previas que estime oportunas, para colocar en condiciones de ser privatizadas individualmente las empresas de radiodifusión transitoriamente a cargo del Estado y actualmente administradas por ese organismo, debiendo adoptar los recaudos pertinentes para hacerse cargo de su eventual liquidación.

Art. 2º — Las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 7.191|63, son de aplicación a la Administración de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, como organismo central administrador y no a sus emisoras dependientes, las que continuarán adecuando su gestión a las normas de derecho común, propias de la actividad privada y comercial de las empresas regidas por el Decreto-Ley Nº 15.460|57.

Art. 3º — La convalidación de los procedimientos de gestión aplicados por la Administración de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, contenida en el artículo 1º del Decreto-Ley número 7.191|63, deberá interpretarse que también significa mantener la plena vigencia hasta el día de la fecha del presente decreto, de todas aquellas normas o disposiciones que el organismo hubiera adoptado para su administración central al treinta y uno de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, la que en lo sucesivo se regirá por las comunes vigentes para la Administración Pública, en cuanto no hubiere sido expresamente previsto por disposiciones legales o reglamentarias en particular.

Art. 4º — Sustitúyense los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Nº 906|63, por los siguientes:

"Artículo 1º — Fíjase para la cuenta especial denominada "Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7", creada por el artículo 6º del Decreto-Ley número 7.191|63, el siguiente régimen de funcionamiento:

a) Finalidad y cometido del servicio: Esta cuenta se acreditará por todo ingreso proveniente de la contribución de las radioemisoras y televisora a cargo de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, a fijar por la misma, otras contribuciones, donaciones e ingresos varios y con los sobrantes de ejercicios anteriores; y se debitará por los gastos en personal y otros gastos de funcionamiento y adquisición de bienes necesarios para el cumplimiento de su cometido.

b) Administración: Será administrada por la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, creada por Decreto número 28|58, debiendo remitir mensualmente el movimiento de la misma a la Contaduría General de la Nación.

c) Sobrantes al cierre del ejercicio: El saldo, al cierre del ejercicio, se transferirá al siguiente.

Artículo 2º — Fíjanse para el ejercicio de 1964 los presupuestos de la Sección 1ª, presupuesto de gastos, Título I. Servicios (Sector 2), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales, propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4 y de la Sección 2ª, presupuesto de inversiones patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4), B) Erogaciones a financiar con recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 4, correspondiente al Anexo Cuentas Especiales (Nº 100), Jurisdicción: Presidencia de la Nación (Nº 1), Cuenta Especial "Presidencia de la Nación, Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7 (Nº 810), en la suma de Treinta y Nueve Millones Un Mil Trescientos pesos moneda nacional $ 39.001.300 m|n.), de acuerdo con el siguiente resumen y detalle que figura en las planillas anexas:

Sección 1ª, presupuesto de gastos, Título I, Servicios (Sector 2):

	m$n.
Inciso 7, Gastos en Personal	33.801.300
Inciso 9, Otros Gastos ..	5.200.000
	39.001.300

Sección 2ª, presupuesto de inversiones patrimoniales, Título I, Inversiones (Sector 4):

	m$n.
Inciso 9, Otros Gastos ..	5.000.000

Artículo 3º — Fíjase el Cálculo de Recursos afectado a la financiación de las Secciones 1ª y 2ª, presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales, B) Recursos de cuentas especiales (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos), Jurisdicción Presidencia de la Nación (Nº 1), Cuenta Especial "Presidencia de la Nación, Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7" (Nº 810), para el ejercicio de 1964, en la suma de Cuarenta y Cuatro Millones Un Mil Trescientos pesos moneda nacional ($ 44.001.300 m|n.), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa."

Art. 5º — El sistema de contabilización a utilizarse en las emisoras y canal de televisión, dependientes de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, será el de aplicación normal y corriente al tipo de explotación comercial de que se trata.

Además, aquellas empresas presentarán mensualmente a la Comisión Administradora un estado de ingresos y egresos respaldado por los documentos pertinentes, como así también acompañarán los balances de comprobación y saldos y de pérdidas y ganancias del mes correspondiente. Dichas informaciones se complementarán con la remisión, igualmente mensual, de un balance de comprobación y saldos referentes a bienes patrimoniales, con el detalle de los elementos inventariables adquiridos durante el mes y de los que hubieran sido dados de baja en el mismo período.

En la oportunidad de practicarse el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio, la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, remitirá tal documentación a conocimiento de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación y de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Las emisoras dependientes de la Administración de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, llevarán —como mínimo— los libros que determina el artículo 44º del Código de Comercio, con las formalidades establecidas en el artículo 53º y concordantes del mismo Código, a cuyo efecto se promoverán los trámites necesarios, con intervención de la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal y organismos similares en las jurisdicciones provinciales.

Art. 7º — Establécese que el personal de la Administración de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, cuyo presupuesto se fija en el artículo 4º del presente decreto, se halla excluido de las disposiciones del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 8º — Decláranse comprendidas entre las facultades de administración otorgadas a la Comisión Administradora de Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, por los Decretos Nros. 28|58, 1.915|62, 5.461|64 y Decreto-Ley número 7.191|63, las de ejercer la representación legal de las empresas bajo su dependencia, pudiendo actuar en justicia por sí o por intermedio de apoderados, ya sea como actora o demandada, en cualquier fuero o jurisdicción y realizar cuantos actos jurídicos y procesales sean necesarios para el cumplimiento de estos fines.

Art. 9º — Autorízase a la Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, y a la Contaduría General de la Nación, a imputar a las partidas que se incorporan al presupuesto aprobado por este decreto, los importes cargados a la partidas que se suprimen.

Art. 10. — La fiscalización de la gestión administración presupuestaria y patrimonial de la Administración de las Emisoras Comerciales y LS 82 TV, Canal 7, en su carácter de organismo central administrador, se ajustará a las disposiciones de la ley de Contabilidad y su reglamentación. En cuanto al contralor de la gestión integral de las emisoras y canal de televisión que forman el conjunto empresario dependiente de aquel organismo, dicha Administración lo efectuará directamente sobre la base del régimen fiscalizatorio que ella misma instituya, consultando adecuadamente las características propias de los servicios de que se trata.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero

Secretaría del Transporte

LEY DE CONTABILIDAD

CONTRATACIONES DEL ESTADO. — **Amplíase la reglamentación aprobada por Decreto 6.900|63.**

DECRETO Nº 7.674 - Bs. As., 30|9|64.

VISTO el expediente Nº 8.025|64, de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que la Dirección Nacional de Turismo gestiona la incorporación de nuevas disposiciones a la Reglamentación de las Contrataciones del Estado; teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Dirección General de Suministros del Estado y el Tribunal de Cuentas de la Nación, con arreglo a lo determinado en el punto 129 de la Reglamentación del Art. 61 de la Ley de Contabilidad aprobado por Decreto número 6.900|63, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórese a la Reglamentación de las Contrataciones del Estado aprobadas por Decreto Nº 6.900|63, las siguientes disposiciones, referidas a la explotación de servicios de comedores y bares que configuren Unidades Turísticas:

a) La repartición licitante se reserva el derecho de adjudicar de tal manera que quede asegurada la continuidad de las prestaciones, debiendo a tal efecto incluir en las cláusulas particulares del llamado las condiciones en que se operarán las adjudicaciones;

b) Como consecuencia de lo expresado en el apartado a), las concesiones licitadas serán acordadas sobre la base de que ningún proponente tenga relaciones contractuales, intereses, convenios o entendimientos con los otros proponentes de la licitación, como igualmente no los tendrá en el futuro. Esta manifestación reviste el carácter de declaración jurada del concesionario y su transgresión producirá la caducidad de la concesión;

c) La repartición licitante deberá especificar, mediante planillas uniformes, qué antecedentes le son necesarios para evaluar la responsabilidad económico-financiera, antecedentes comerciales y mínimo de condiciones compatibles con las necesidades del servicio a proveer;

d) A los efectos del reajuste de precios por variaciones, en el rubro alimentario, se considerará que del precio día turista cotizado, el sesenta y cinco por ciento (65 o|o) cualquiera sea su concepto, corresponde íntegramente al mismo. Para su determinación se tomará como base el índice del costo de vida dado para este rubro por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos para la Capital Federal. Este reajuste se operará mensualmente y a tal efecto se tendrá en cuenta como índice inicial el del mes anterior a la fecha de apertura de la licitación, siempre que ésta se haga antes del día 20 del mismo, y si la apertura se operara después de esa fecha, se tomará el del mes de la apertura de la licitación y hasta la terminación de la concesión.

En cuanto a los jornales y|o cargas sociales —que constituyen el veinticinco por ciento (25 o|o) del precio día turista cotizado— se reconocerán las variaciones reales que surjan de los convenios laborales debidamente homologados por autoridad competente más los aumentos de los aportes patronales que de ellos se deriven. A este efecto, el concesionario deberá presentar al comienzo de cada temporada la nómina del plantel estable del personal que utilizará para prestar los servicios de la licitación, detallando cantidad de cargos, funciones, sueldos y cargas sociales de acuerdo a los convenios homologados a esa fecha. Las diferencias se liquidarán a partir de la fecha que los mencionados convenios fijen, debiendo el concesionario notificar a la repartición licitante, por escrito, cuando su personal asalariado denuncie el convenio que tenga en vigencia y|o que se inicien tratativas formales, aportando elementos de juicio acerca del posible aumento que su modificación traerá aparejado.

Si se tratara de diferencia por modificaciones emergentes de convenios laborales directos, que afecten al personal de la concesión, el organismo licitante sólo las reconocerá hasta los topes que determinen los convenios zonales. El 10 o|o restante del precio día turista cotizado lo constituye el rubro Gastos Generales. Su reajuste se operará en base a los índices proporcionados por la Dirección Nacional de Estadística y Censos para este rubro en similar procedimiento indicado en el primer párrafo de este apartado.

Será considerado hecho doloso cualquier acto u omisión con el que se pretenda justificar falsamente el pedido de reajuste o que haga incurrir en error a la repartición licitante;

e) Cuando la repartición provea los elementos para el funcionamiento del servicio de la concesión (elementos de cocina, vajilla, mantelería, maquinarias, muebles, etc., etcétera), deberá preverse la constitución de un fondo de reposiciones y reparaciones que se formará con el ocho por ciento (8 o|o) que se deducirá de los pagos que periódicamente deban efectuarse al concesionario y, de no ser suficiente éste, podrán efectuarse compensaciones, conforme lo previsto, todo ello en las fechas y plazos que la repartición establezca. Por tal motivo, los concesionarios quedarán eximidos de presentar garantía por los bienes que se le entreguen;

f) En caso de fallecimiento o incapacidad del concesionario, si fuera una firma unipersonal, los derecho habientes podrán continuar con la concesión siempre que se cumplan las condiciones exigidas conforme lo determinado en el apartado c) precedente; unifiquen la personería y ofrezcan garantías a satisfacción del organismo contratante. Igualmente si el concesionario fuera una sociedad, en caso de fallecimiento del socio técnico, independientemente de lo que establezca su contrato o estatuto, para continuar con la concesión, se deberán cumplir los requisitos exigidos conforme al apartado citado y demás especificaciones. Se deja constancia que esta facultad, quedará al exclusivo arbitrio de la repartición licitante, quien ha de proceder de acuerdo a sus propios dictados, cuidando que los servicios no se interrumpan y que no se produzcan inconvenientes de cualquier otra naturaleza;

g) La repartición licitante podrá aplicar sanciones por infracciones menores la primera vez, por las sucesivas y que por su carácter no dé lugar en principio a la rescisión, con multas de un mil pesos (m$n. 1.000) a cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) reguladas al criterio de la misma;

h) La repartición licitante fijará en las cláusulas particulares las condiciones que obliguen a otros concesionarios de la misma, en concesiones de las del carácter de que se trata, a continuar con la prestación de los servicios que por cualquier motivo queden canceladas, sin perjuicio de que en el plazo que resulte más conveniente se proceda a efectuar el respectivo llamado a licitación por la concesión caducada;

i) La interpretación de las cláusulas en concesiones de este carácter, sin que quede cercenado el derecho al recurso jerárquico y|o judicial quedará al exclusivo arbitrio de la repartición licitante;

j) Para licitaciones del carácter de las que se trata, la garantía de oferta deberá ser del uno por ciento (1 o|o) de su valor total y el procedimiento para determinar este último deberá quedar expresamente fijado en las cláusulas. Además para estos casos, se excluirá, como garantía de oferta, la fianza a satisfacción del organismo licitante.

Los tipos de garantías establecidos, pueden ser complementarios entre sí;

k) Para licitaciones del carácter de que se trata, la garantía de adjudicación —veinte por ciento (20 %) del total de la oferta— deberá ser de la siguiente manera: hasta completar el ocho por ciento (8 %) del total de la oferta, en las formas previstas, y en las que a continuación se consignan:
1) Bienes inmuebles, y
2) Bienes muebles.

Determínase que la integración de la garantía indicada en el punto 1) deberá realizarse mediante la inhibición voluntaria a favor del organismo contratante y su valor deberá cubrir por lo menos una vez y media el importe a garantizar.

Con respecto a la indicada en el punto 2) el patrimonio ofrecido deberá ser prendable a favor del organismo licitante y su valor deberá cubrir por lo menos dos veces el importe a garantizar.

Para estos dos casos —1) y 2)— deberán acompañarse claros y definitivos elementos de juicio que permitan constatar la propiedad del patrimonio y su valor. Además los bienes inmuebles deberán asegurarse contra incendio y los bienes muebles contra todo riesgo a favor de la repartición contratante y, como mínimo, por importes equivalentes a los valores que declaren.

En el caso de la fianza a satisfacción del organismo licitante, tratándose de fianza comercial, deberá llenar los requisitos siguientes: acompañar balance firmado por Contador Público, certificada su firma por autoridad competente (Colegio de Contadores, Escribano Público, Juez de Paz, etc., etc.). Si se trata de una Sociedad, además de los requisitos enunciados precedentemente, deberá acompañar sus Estatutos debidamente autenticados y autorización legal de la persona que firma en su representación. La responsabilidad económica del fiador en este caso, deberá exceder diez (10) veces la suma afianzada. Cuando la fianza sea respaldada con bienes inmuebles o muebles de terceros, ésta deberá reunir, para cada caso, los requisitos exigidos para los puntos 1) y 2).

Las garantías referidas en los puntos 1) y 2) y fianzas arriba citadas deberán ser igualmente presentadas en el plazo de ocho (8) días de comunicada la adjudicación. La repartición se expedirá con respecto a ellas, dentro de un plazo de veinte (20) días. Si dicha garantía no le satisfaciera o si por causas ajenas a su gestión, no se obtuviera la información necesaria para su ponderación, el adjudicatario deberá sin excusa alguna, integrar la garantía en las formas previstas en los apartados a), b), c), e) y|o aval bancario del inciso 34 dentro de los cinco días (5) subsiguientes. De no hacerlo así se dará por no presentada. Si luego de haber cumplido lo precedentemente requerido, ya sea porque el adjudicatario aporta nueva garantía y|o se expida favorablemente el organismo contratante con respecto a la presentada primitivamente, podrá, a su solicitud, procederse a su reemplazo.

De solicitarlo el concesionario, anualmente y cumplidas las estipulaciones establecidas en los pliegos de condiciones, podrá liberarse proporcionalmente las garantías por la parte cumplida de los servicios corriendo por cuenta de los mismos todos los gastos a que hubiere lugar, contemplando cada año las variaciones por reajustes en los precios.

Las formas de integración de la garantía a que se refiere el presente artículo, pueden ser complementarias entre sí hasta el total que corresponda.

El doce por ciento (12 %) restante, podrá constituirlo en las formas previstas precedentemente o con un pagaré firmado por el adjudicatario.

La garantía por la prórroga que se concediera, deberá responder a los valores que resulten como consecuencia del reajuste reconocido por el apartado d), debiéndose cumplimentar iguales requisitos y plazos que los determinados para la garantía de adjudicación, de este tipo de contratación;

l) Aparte de los casos de rescisión previstos en la reglamentación pertinente, podrá la repartición licitante proceder a la cancelación del contrato, cuando el concesionario sea multado por cuarta vez, conforme lo previsto en el apartado g) como así también se comprueba que se vulnera lo dispuesto en el apartado b).

Todos los casos de rescisión lo serán de pleno derecho, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial, dictándose la declaración formal de la rescisión debiendo el concesionario desalojar el o los establecimientos dentro de las 24 horas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 7.351 — Bs. As., 18|9|64

VISTO: Que el Consejo Nacional de Educación Técnica se encuentra impedido de realizar ciertos trabajos que tiene proyectados, porque carece de personal para su ejecución, y

CONSIDERANDO:

Que el número de agentes administrativos ha disminuido en tal medida, que es prácticamente imposible cubrir ciertos servicios con su actual dotación de personal;

Que, ponderada la urgencia y necesidad de aquéllos, es ineludible arbitrar procedimientos de excepción, por lo que se hace procedente la contratación de personal especialmente capacitado para el cumplimiento de las funciones a que se lo destina;

Que el Consejo Nacional de Educación Técnica cuenta en su presupuesto con los recursos pertinentes para atender la erogación que la contratación demandará;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Educación Técnica para contratar por el término de doce (12) meses, los servicios del señor Enrique Jorge Lasserre (Mat. Nº 4.483.320), para realizar las tareas indicadas en la cláusula primera del respectivo proyecto de contrato de locación de servicios agregado, que se aprueba y forma parte del presente artículo.

Art. 2º — Desígnase al Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, para firmar el respectivo contrato en representación del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — Las erogaciones emergentes de la contratación se imputarán con cargo al presupuesto del Consejo Nacional de Educación Técnica — Personal Contratado — 2 — 5 — 200 — 28 — 89 — 7 — 399 — 33 — 6 — 3 — 5.116.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PREVISION SOCIAL.

DECRETO Nº 7.431. — Bs. As., 22|9|64

VISTO: los expedientes Nros. 214.677|62 del Instituto Nacional de Previsión Social y 360.596|62 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley 9.027|63, que estableció el régimen de remuneraciones y asignaciones para el personal del Instituto y Cajas Nacionales de Previsión actualmente en vigencia, no contiene disposición alguna que determine los servicios computables a los fines de establecer la bonificación por antigüedad;

Que el punto 52º de las normas complementarias del "Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional", aprobadas por decreto Nº 4.632|59, luego de especificar los servicios computables para determinar la antigüedad del agente, dispone: "No se computarán: a) Los servicios civiles, militares o de seguridad y defensa, etc., que hubieren originado jubilación, retiro o pensión, cuando el agente, perciba su prestación de pasividad, ya sea en forma total o parcial";

Que si bien el "Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública" no rige para aquellos organismos que posean un escalafón propio aprobado con posterioridad -caso del Instituto y Cajas Nacionales de Previsión-, por tratarse aquél de un régimen general para toda la administración, sus normas son de aplicación supletoria a los organismos excluidos de dicho Escalafón, en tanto no se opongan y sean compatibles con las disposiciones particulares a determinadas reparticiones;

Que en consecuencia, ante la ausencia de toda disposición expresa sobre el particular en el Decreto-Ley Nº 9.027|63, las provisiones del punto 52º de las normas aprobadas por decreto Nº 4.632|59 son de aplicación al Instituto y Cajas Nacionales de Previsión, y por tanto, a los fines de establecer la antigüedad del agente, no deben computarse los servicios excluidos por el citado punto 52º;

Que, por lo demás, la disposición del punto 52º de las normas complementarias antes referidas se funda en una razón de incuestionable legitimidad, como es la de evitar que en base a los mismos servicios, el agente obtenga una doble retribución, la de la pasividad por un lado, y la bonificación por antigüedad por otro;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al pedido formulado por el señor Delegado Regional del Instituto Nacional de Previsión Social en Mar del Plata, don Fernando Eugenio Bergamans, en el sentido de que se le computen, a los efectos del pago de la bonificación por antigüedad, los servicios que dieron origen al otorgamiento del beneficio de jubilación por retiro voluntario que percibe de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA DE LOS ANIMALES

Incorpórase al Art. 6º de la Ley 3.959 la enfermedad "Hipodermosis bovina".

DECRETO Nº 7.923. — Bs. As., 13|10|64

VISTO el expediente Nº 726|64, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería da cuenta de haberse comprobado en el país, la existencia de una enfermedad conocida con el nombre de "Hipodermosis Bovina", causada por las larvas de la mosca denominada Hipoderma Bovis, y

CONSIDERANDO:

Que aun cuando los brotes de la mencionada enfermedad no han adquirido mayor difusión, es indispensable adoptar recaudos tendientes a evitar su posible propagación y nuevos brotes pues de ocurrir esa circunstancia, podría provocar serios perjuicios en nuestra población ganadera y por ende en la economía del país. Por ello, atento a las facultades conferidas por el artículo 3º de la Ley 3959 de Policía Sanitaria de los Animales y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al artículo 6º del Reglamento de la Ley de Policía Sanitaria de los Animales, a la enfermedad "Hipodermosis bovina".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Licencias.

DECRETO Nº 7.899 — Bs. As., 13|10|64
VISTO el Expediente Nº 23.263|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Jefe del Servicio de Alergia del Hospital Rivadavia, doctor Leopoldo Mariano Antonio Herraiz Ballestero; y
CONSIDERANDO:
Que el citado profesional, viajó a España a fin de participar del V Congreso Internacional de Alergia, que tendrá lugar en la ciudad de Madrid y, posteriormente, visitará diversos centros asistenciales de su especialidad en distintas ciudades europeas;
Que a fojas 45 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado en forma favorable para el otorgamiento de la licencia en cuestión, la que encuadra en las disposiciones normativas del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de sesenta (60) días a partir del 28 de setiembre de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Leopoldo Mariano Antonio Herraiz Ballestero (M. I. número 588.278, Clase 1909; C. I. número 611.197 Policía Federal), quien desarrolla actividades médico científicas en el exterior.
Art. 2º — El Dr. Herraiz Ballestero en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.
Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 7.900. — Bs. As., 13|10|64
VISTO el Expediente Nº 33.960|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente de la Dirección de Enfermedades Transmisibles, doctor Eduardo Fernando Valdés; y
CONSIDERANDO:
Que el mencionado profesional viajó al exterior, con la finalidad de realizar estudios sobre técnicas de inmunología, en las ciudades de Madrid (España) y París (Francia).
Que a fojas 12 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reune los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto número 8.567|61;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de dos (2) meses a partir del 1º de setiembre de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Eduardo Fernando Valdés (M. I. Nº 4.262.086, Clase 1938; C. I. Nº 3.810.423 Policía Federal), quien desarrolla actividades médico científicas en el exterior.
Art. 2º — El doctor Valdés en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe, detallado y completo, de la actividad médico científica desarrollada y, deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 7.892. — Bs. As., 13|10|64
VISTO el Expediente Nº 30.027|63 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por prorrogada con y sin goce de sueldo, la licencia concedida por Decreto Nº 1.321|63 a la 2da. Jefa de Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, arquitecta María Esther de la Consolación Arcioni, y
CONSIDERANDO:
Que por el citado decreto, se concedió a la mencionada agente licencia con percepción de haberes por el término de seis meses a partir del 1º de octubre de 1963, comprendida en las normas del artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, con la finalidad que, becada por la Organización de Estados Americanos (OEA), efectuara estudios de planificación regional y sanitaria en la Junta de Planificación de San Juan de Puerto Rico;
Que la referida beca, fue ampliada por el lapso de tres meses más, abarcando el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1964, mereciendo la prórroga de licencia en las mismas condiciones anteriores, dictamen favorable del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas;
Que según se desprende del antecedente agregado a fojas 23 y 24, la Junta de Planificación de Puerto Rico ha contratado los servicios de la arquitecta Arcioni, por el período de un año a contar del 1º de julio ppdo., lo que redunda para un mayor afianzamiento de los estudios especializados realizados;
Que resulta conveniente se facilite a la citada agente continúe acrecentando la experiencia que viene adquiriendo, en su aprovechamiento a su reintegro a las funciones que tiene a su cargo, concediéndosele licencia, por el tiempo necesario, no obstante que al corresponder distintos encuadres dentro de las normas de los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 8.567|61, no se cumpla el requisito de un año con prestación de servicios;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por prorrogada por el término de tres (3) meses a partir del 1º de abril de 1964, la licencia con goce de sueldo, comprendida en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, concedida por Decreto Nº 1.321|63, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, arquitecta María Esther de la Consolación Arcioni (L.C. Nº 1.330.781, C. I. Nº 1.812.052, Policía Federal).
Art. 2º — Dase por concedida a la arquitecta Arcioni, licencia sin percepción de haberes, por el lapso de un (1) año a contar del 1º de julio de 1964, encuadrada con carácter de excepción en el artículo 28 del Decreto número 8.567|61.
Art. 3º — La arquitecta Arcioni en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.
Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 7.893. — Bs. As., 13|10|64
VISTO el Expediente Nº 34.840|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo al Jefe del Servicio de Urología del Policlínico en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, doctor Alberto Jaime Claret, y
CONSIDERANDO:
Que el mencionado profesional viajó al exterior con la finalidad de participar en la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña, del XIII Congreso Internacional de Urología y visitar, posteriormente, centros asistenciales contraídos a la misma especialidad en la citada ciudad y en otros países de Europa;
Que a fojas 12, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto número 8.567|1961;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, desde el 25 de agosto hasta el 18 de octubre de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Alberto Jaime Claret (M.I. Nº 421.579, Clase 1920, C.I. 1.761.428, Policía Federal), quien desarrolla actividades médico científicas en el exterior.
Art. 2º — El doctor Claret en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencias de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 7.894. — Bs. As., 13|10|64
VISTO el Expediente Nº 30.008|64 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al Asesor Físico Especialista en Radioisótopos del Hospital Rivadavia, ingeniero Hugo Américo Mugliaroli, y
CONSIDERANDO:
Que el mencionado agente en carácter de integrante de la delegación argentina participó de la reunión del Comité Científico sobre los efectos de las Radiaciones Atómicas que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;
Que a fojas 7 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61.
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, desde el 25 de junio hasta el 20 de julio de 1964, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, ingeniero Hugo Américo Mugliaroli (M.I. Nº 4.248.673, Clase 1932, C.I. Nº 2.977.889, Policía Federal), quien desarrolló actividades técnico-científicas en el exterior.
Art. 2º — El ingeniero Mugliaroli en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|1961, dentro los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de la labor técnico-científica desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.
Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica ninguna erogación para el Estado, ni da lugar a transferencia de divisas.
Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE ABASTECIMIENTO
Subdirector Nacional.

DECRETO Nº 7.960. — Bs. As., 13|10|64
VISTO que se encuentran vacantes los cargos de Director y Subdirector Nacional de la Dirección Nacional de Abastecimiento; y
CONSIDERANDO:
Que razones de servicio hacen necesario nombrar al funcionario que se hará cargo de dicho Organismo, hasta tanto se designen los respectivos titulares;
Por ello, atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio, lo establecido en el Punto 15º, apartado I de las Normas Complementarias del Escalafón (T. O. Decreto Nº 14.61) y lo determinado por el artículo 2º del Decreto Nº 11.941|59,
El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Asígnanse funciones de Subdirector Nacional de la Dirección Nacional de Abastecimiento, con las atribuciones acordadas por el Decreto Nº 7.182|64, al agente de la Clase "A" Grupo II, doctor Manuel César León Salinas (Clase 1920 - M. I. Nº 1.727.186 - D. M. 2), con retención del cargo de la misma clase y grupo y las funciones de Subdirector Nacional de Comercio Interior, que ocupa en la Secretaría de Estado de Comercio.
Art. 2º — Determínase que el nombrado agente percibirá por el desempeño de la función asignada por el artículo anterior, el importe máximo que en concepto de compensación por "dedicación funcional" y "servicios calificados" establece el régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y complementarios.
Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 7.646. — Bs. As., 30|9|64
VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la incorporación a la Dirección de Reconocimientos Médicos de dicho Departamento de Estado, del doctor José María Satriano, procedente del Centro Tisiológico Nacional "Doctor Antonio A. Centrángolo", y
CONSIDERANDO:
Que corresponde acceder a lo requerido, atento a que se han tenido en cuenta para ello, las prescripciones del Decreto Nº 1.840 del 13 de marzo de 1961, por el cual se arbitran medidas tendientes a regularizar la situación de revista de personal en idénticas condiciones;
Que tal temperamento obedece a normas establecidas en el Decreto número 9.718 del 12 de agosto de 1959;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con destino a la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con imputación al 1 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 802 — 3087 — 4025, cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.) Clase "C" - Grupo IV y con función de médico, al doctor José María Satriano (Legajo Nº 39.699, cargo Nº 34, Clase 1938, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.261.785, C.I. Nº 3.915.675, Policía Federal), de acuerdo con lo dispuesto oportunamente por la Dirección General del Servicio Civil.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.
ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS
Modifícase el Art. 2º del Decreto número 4.938|64.

DECRETO Nº 7.643. — Bs. As., 30|9|64
VISTO este Expediente Nº 63.111|64 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, solicita la modificación de la redacción del artículo 2º del S. Decreto Nº 4.938|64, por el que se declara monumento histórico el templo de San Francisco de la ciudad de San Miguel de Tucumán, y
CONSIDERANDO:
Que de acuerdo con el informe del señor Delegado de la referida Comisión Nacional en la provincia de Catamarca, Fray Salvador Narvaez, y representante en este caso del señor Delegado de la misma Comisión en la provincia de Tucumán, doctor Manuel Lizondo Borda, las autoridades diocesanas tienen su jurisdicción dentro del clero secular y no en el regular;
Que por imperio de tal circunstancia la Orden Franciscana tiene su propia

reglamentación que le asigna el gobierno director de sus templos y conventos;

Por ello, y atento lo informado por la Comisión Nacional de Paseos y de Monumentos y Lugares Históricos, y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del S. Decreto Nº 4.938|64 de la siguiente manera: "La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con el Padre Provincial de la Orden Franciscana el modo de asegurar el cuidado y conservación del inmueble".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, regístrese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Dirección Nacional de Aduanas
IMPORTACION

Revisión de precio índice para hilado de algodón.

RESOLUCION Nº 630 (D. C. A.). — Buenos Aires, 2 de octubre de 1964.

ASUNTO: Revisión precio índice para hilado de algodón.

VISTO la presentación de la Federación de Industrias Textiles Argentinas (F. I. T. A.), en expediente Nº 466.602 de 1964, por el que impugna el precio índice propuesto para hilado de algodón, detallado en el Nº de Orden 52 del anexo a la Resolución número 495 (D. C. A.) de 1964, publicado en Boletín Oficial del día 28 de agosto de 1964, y atento a los nuevos elementos de juicio aportados,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Procédase a la revisión del precio índice propuesto por resolución de 19 de agosto de 1964 Nº 495 (D. C. C.), para hilado de algodón, Nº de Orden 52, quedando en consecuencia pendiente la vigencia de dicha disposición hasta la resolución que se adopte al respecto.

Los demás precios propuestos en la citada resolución, tienen vigencia a partir del día 19 de setiembre de 1964.

Cúrsense copias autenticadas al Boletín Oficial de la República Argentina para su publicación y al Departamento Organización y Métodos para conocimiento de la presente por circular; fecho, archívese en el Departamento Clasificación Arancelaria.

Samuel E. Aracena.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

1º) Llámase a concurso interno de oposición para la provisión de los cargos que se indican, en la Dirección General de Finanzas.

Dirección de Estudios e Investigaciones Financieras:

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: III. Función: Taquidactilógrafo. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 3. Clase: D. Grupo: III Función: Subverificador Financiero. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: IV. Función: Oficinista. Retribución total: $ 11.500.—

Cantidad de cargos: 2. Clase D. Grupo: V. Función: Dactilógrafo. Retribución total: $ 10.790.—

Dirección de Movimiento de Fondos y Deuda Pública:

Cantidad de cargos: 5. Clase: D. Grupo: IV. Función: Oficinista. Retribución total: $ 11.500.—

Cantidad de cargos: 3. Clase: D. Grupo: V. Función: Dactilógrafo. Retribución total: $ 10.790.—

Cantidad de cargos: 2. Clase: D. Grupo VI. Función: Oficinista. Retribución total: $ 10.460.—

Dirección de Presupuesto y Contralor Financiero:

Cantidad de cargos: 1. Clase D. Grupo: III. Función: Taquidactilógrafo. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 2. Clase: D. Grupo: I. Función: Verificador financiero. Retribución total: $ 13.340.—

Cantidad de cargos: 2. Clase: D. Grupo: III. Subverificador financiero. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: III. Función: Taquidactilógrafo. Remuneración total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 7. Clase: D. Grupo: IV. Función: Oficinista. Retribución total: $ 11.500.—

Cantidad de cargos: 5. Clase: D. Grupo: V. Función: Ayudante verificador financiero. Remuneración total: pesos 10.790.—

Cantidad de cargos: 5. Clase: D. Grupo: V. Función: Dactilógrafo. Retribución total: $ 10.790.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: VI. Función: Oficinista. Retribución total: $ 10.460.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: Subgrupo. Función: Cadete. Retribución $ 6.000.—

Dirección de Presupuesto y Contralor Financiero de Empresas:

Cantidad de cargos: 3. Clase: D. Grupo: I. Función: Verificador financiero. Retribución total: $ 13.340.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: III. Función: Subverificador financiero. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 3. Clase. D. Grupo: III. Función: Taquidactilógrafo. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: V. Función: Dactilógrafo. Retribución total: $ 10.790.—

Tesorería General de la Nación:

Cantidad de cargos: 4. Clase: D. Grupo: VI. Función: Oficinista Retribución total: $ 11.500.—

Cantidad de cargos: 3. Clase: D. Grupo: V. Función: Ayudante verificador de tesorería. Retribución total: $ 10.790.—

Cantidad de cargos: 2. Clase: D. Grupo: IV. Función: Oficinista. Retribución: $ 10.460.—

Servicio Administrativo:

Cantidad de cargos: 3. Clase: D. Grupo: III. Función: Subverificador financiero. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo: III. Función: Taquidactilógrafo. Retribución total: $ 12.030.—

Cantidad de cargos: 1. Clase: D. Grupo IV. Función: Oficinista. Retribución total: $ 11.500.—

En el concepto "Retribución Total" se incluye Sueldo Básico, Premio por Asistencia y Bonificación Especial.

El día 13|11|964, se efectuará la apertura de dichos concursos, quedando los mismos circunscriptos a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en las Clases "D", "E" y "F" (que reúnan las condiciones necesarias establecidas en el punto 12º del Escalafón General — t. o. por Decreto Nº 14,64) — y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas, condiciones y temas de concurso, aprobado por Resolución Nº 7593|60 (D. A. 1253), con arreglo a lo determinado en el apartado III) de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

2º) Llámase a concurso abierto de oposición simultáneamente con el efectuado en el punto 1º del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante el concurso interno.

En dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 13|11|964, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23º (Clase D. Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General — t. o. por decreto Nº 14|64, — artículo 3º del Estatuto aprobado por decreto - ley Nº 6.666|57 y correlativo de su decreto reglamentario Nº 1.471|58 y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento de normas complementarias del punto 32º del aprobado por resolución Nº 7.593|60 (D. A. 1253), con arreglo a lo determinado en el apartado III) de las normas complementarias del punto 32º del citado Escalafón General.

3º) Efectuada la apertura de los concursos referidos en los puntos 1º) y 2º) del presente, durante los días 17 y 18 de noviembre de 1964, se colocará en todas las carteleras del edificio de la Secretaría, la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se procederá a tomar las pruebas teóricas y prácticas correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificado al personal que resida en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los agentes que se domicilien fuera de ese radio, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados precedentemente, serán recibidas hasta el día 12|11|964 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad Administración, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal, Oficina 711, de dicha repartición, dependencia a la cual podrán dirigirse los interesados para mayor información.

Departamento de Personal, octubre 23 de 1964.

e.23|10 Nº 10.727 v.24|10|64

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA
CON BASE — SIN COMISION

El día 16 de noviembre de 1964, a partir de las 16 horas: Automotores varios usados (furgones, jeeps, automóviles, camiones, etc.).

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición y en la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, 4º p. Of. 411, Cap., de 12.30 a 19 horas. T. E. 37-9051 Int. 50.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. p. Expte. 317.732 — 317.819 y 317.854|64.

e.23|10-Nº 10.680-v.23|10|64
e.23|10-Nº 10.680-v.30|10|64
e.3|11-Nº 10.680-v.3|11|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO. — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, Capital Federal.

ALONSO, Isidro; AGÜERO, Esteban Angel; AMADOR PARDO, Pedro; ANDRADE, Apolinario; ACUÑA, Oscar Solano; ALVISU, Gregorio; AMENGUAL, Miguel; BERARDO, Ernesto; BENI, José; BRAVO, Adolfo; BAZAN, Manuel; BRILANTOVICH, Miguel Ignacio; CUEVAS, Ramón; CRISTALDO, Jorge Amaro; COULIN, Gregorio Ernesto; CRUZ, Francisco Antonio; CORRADO, Carmelo; CASTILLO, Calguara Vicente; DO PICO, José; ESPINOSA, Lionir; ESCARA, Norberto; FERREYRO, Manuel; FUENTES, Julio; FRANCIA, Juan Carlos; FERREYRA, Nerio Italo; GARCIA, Manuel; GOMEZ, Florencio Ceferino; GOMEZ, José; HERNANDEZ, Carmelo Eleuterio; HEREDIA, Ricardo Daniel; HADROWA, Roberto César; HETT, Celestino Silverio; INCHAUSTI, Gabino; JURADO, Vicente; JAIME, Pablo de la Cruz; KRAFT, Guillermo; KANEMAN, Eduardo; LOSTRI, Mario Luis; LUGO, Martín; MEDINA, Eloy; MANSILLA, Luis Victoriano; MEDINA, Diego; MACIAS ANDRADE, Maximiliano; MEDINA, Pedro Pablo; MORALES, Juan Isabelino; OGAS, Roberto Luis; OVIEDO, Andrés; ORONO, Ernesto; PERFUMO, Miguel Angel; PEDEMONTE, Orlando Alcides; PAZ, Tomás Santiago; PUI, Víctor Alberto; PAEZ, Julio Alberto; PEREZ, Angel; QUIROGA, Lucas; REYES, Carrizo, Clarión; RAMOS, Andrés Hermenegildo; RODRIGUEZ, García José; SANCHEZ, Dionisio; SCHMIDT, Eladio; SCORZA, Antonio; SAN CLAUDIO, Severino Andrés; SANTOS, Oscar Atilano; TORES, Juan Ignacio; TORRES, Tolentín; VELAZQUEZ, Alfredo; VINACCIA, Luis; VERA, Abraham; YELINIK, Pedro; ZOPPI, Marcos Hipólito.

e.23|10-Nº 10.726-v.3|11|64

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

UZZA-VARGAS, Carlos; AGUIRRE, Pedro; BRUNELLI, Juan; BEITES, Juan; BENITEZ, Francisco; BERNHAR, Adolfo Juan; CASTRO, Benjamín Calixo; CARDENAS, Franco Amabile; CEAS; Carlos Adelqui; CAPELETTI, Rafael; CARDENAS, Juan Antonio; CORSESI, Pascual; DI NEGLIO, Luis Antonio; ELBA, Aurelio; GENTILI, Angel; GIOVANNINI, Atilio; GIOVANNINI, Rubén Darío; LUNA, Avelino Omar; MEDRANO, Valentín Francisco; OSORIO, Wenceslao; PRIETO, José Isidro; RUIZ; Angel Francisco; REYNOLDS, Juan Enrique Alberto; RAMIREZ, José Jesús; RODRIGUEZ, Joaquín; SANCHEZ, Eduardo Eleuterio. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964.

e. 23|10 — Nº 10.725 — v. 3|11|64

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en ésta Caja de Accidentes del Trabajo - - Ley 9.688, Capital Federal.

ALONSO, Isidro; AGÜERO, Esteban Angel; AMADOR PARDO, Pedro; ANDRADE, Apolinario; ACUÑA, Oscar Solano; ALVISU, Gregorio; AMENGUAL, Miguel; BERARDO, Ernesto; BENI, José; BRAVO, Adolfo; BAZAN, Manuel; BRILANTOVICH, Miguel Ignacio; CUEVAS, Ramón; CRISTALDO, Jorge Amaro; COULIN, Gregorio Ernesto; CRUZ, Francisco Antonio; CORRADO, Carmelo; CASTILLO, Calguara Vicente; DO PICO, José; ESPINOSA, Lionir; ESCARA, Norberto; FERREYRO, Manuel; FUENTES, Julio; FRANCA, Juan Carlos; FERREYRA, Nerio Italo; GARCIA, Manuel; GOMEZ, Florencio Ceferino; GOMEZ, José; HERNANDEZ, Carmelo Eleuterio; HEREDIA, Ricardo Daniel; HADROWA, Roberto César; HEIT, Celestino Silverio; INCHAUSTI, Gabino; JURADO, Vicente; JAIME, Pablo de la Cruz; KRAFT, Guillermo; KANEMAN, Eduardo; LOSTRI, Mario Luis; LUGO, Martín; MEDINA, Eloy; MANSILLA, Luis Victoriano; MEDINA, Diego; MACIAS ANDRADE, Maximiliano; MEDINA, Pedro Pablo; MORALES, Juan Isabelino; OGAS, Roberto Luis; OVIEDO, Andrés; ORONO, Ernesto; PERFUMO, Miguel Angel; PEDEMONTE, Orlando Alcides; PAZ, Tomás Santiago; PUI, Víctor Alberto; PAEZ, Julio Alberto; PEREZ, Angel; QUIROGA, Lucas; REYES CARRIZO, Clarión; RAMOS, Andrés Hermenegildo; RODRIGUEZ GARCIA, José; SANCHEZ, Dionisio; SCHMIDT, Eladio; SCORZA, Antonio; SAN CLAUDIO, Severino Andrés; SANTOS, Oscar Atilano; TORRES, Juan Ignacio; TORRES, Tolentín; VELAZQUEZ, Alfredo; VINACCIA, Luis; VERA, Abraham; YELINIK, Pedro; ZOPPI, Marcos Hipólito. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964.

e. 23|10 — Nº 10.724 — v. 3|11|64

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA

1º Llámase a concurso interno de antecedentes para la provisión de los cargos que a continuación se indica, en la Dirección Nacional de Química:

Cargos: 1. — Clase-Grupo: C — I. — Función: Química, en Capital Federal. — Retribución Total: $ 17.150.

Cargos: 1. — Clase — Grupo: C — I. — Función: Química, en División Concordia. — Retribución Total: $ 17.150.

Cargos: 2. — Clase — Grupo: C — I: Función: Química, en División Santa Fe. — Retribución total: $ 17.150.

Este concurso, cuya apertura se efectuará el día 9|11|64, queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda, con título de doctor en Química, en Bioquímica, en Química y Farmacia, Ingeniero Químico o Licenciado en Química.

2º Llámase a concurso abierto de antecedentes, simultáneamente con el efectuado en el punto 1º) del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de que los inscriptos en este concurso abierto, serán considerados únicamente para las vacantes que no se cubrieran mediante el concurso interno.

En este concurso cuya apertura se efectuará el día 9|11|64 podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma que posean los títulos universitarios arriba expresados.

3º Llámase a concurso interno de oposición para la provisión de los siguientes cargos:

Cargos: 2. — Clase — Grupo: D—VI. — Función: Oficinista en Capital Federal. — Retribución Total: $ 10.460.

Este concurso, cuya apertura se efectuará el día 9|11|64, queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en las Clases D, E y F, que reúnan las condiciones necesarias establecidas en el punto 12º del Escalafón General (t. o. por Decreto 14|64) y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de normas, condiciones y temas de concurso para la repartición.

4º Llámase a concurso abierto de oposición, simultáneamente con el efectuado en el punto 3º) del presente, para cubrir los cargos enunciados en el mismo, con la expresa constancia de

que los inscriptos en este concurso abierto, serán únicamente considerados para las vacantes que no se cubrieran mediante el concurso interno.

En este concurso, cuya apertura se efectuará el día 9|11|64, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los requisitos mínimos establecidos por el punto 23º (Clase D — Personal Técnico, Especializado y Administrativo) del Escalafón General (t. o. Decreto número 14|64), Art. 3º del estatuto aprobado por Decreto-Ley 6.666|57 y correlativo a su decreto reglamentario número 1.471|58 y a sus fines se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el reglamento sobre normas, condiciones y temas de concurso de la Repartición.

5º Llámase a concurso abierto de prueba de aptitud para la provisión de los cargos que a continuación se indica: Cargos: 2 — Clase-Grupo: F — VI — Función: Ordenanza, en Cap. Federal — Retribución Total: $ 9.800.

En este concurso, cuya apertura se efectuará el día 9|11|64 podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, que reúnan los siguientes requisitos: ser argentino, saber leer y escribir, acreditar aptitudes para la tarea y poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física.

6º Efectuada la apertura de los concursos referidos en los puntos 1º), 2º), 3º), 4º) y 5º), durante los días 10 y 11|11|64, se fijará en la cartelera del edificio la nómina de los concursantes y la fecha y hora en que se tomarán las pruebas teóricas y prácticas y de aptitud correspondientes. De tal modo, se dará por suficientemente notificado a las personas que residan en la Capital Federal y Gran Buenos Aires. — Los participantes que se domicilien fuera de ese radio, serán notificados de aquella circunstancia por carta certificada. Déjase establecido que los postulantes deberán concurrir a dichas pruebas munidos de documentos de identidad.

Las solicitudes para intervenir en los concursos mencionados en los puntos 1º), 2º), 3º), 4º) y 5º, serán recibidas hasta el día 6|11|64 por Sección Personal de la Repartición, Avda. Eduardo Madero 279, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá dicha sección. Las solicitudes de los interesados al llamado a concurso de antecedentes (Clase C — Grupo I) deberán presentarse en sobre cerrado. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964.

e.22|10-Nº 10.670-v.23|10|64

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales del Fuero Nacional de Paz correspondientes a los Juzgados Nº 1 y Nº 11, a cargo de los doctores Atilio J. Dóssola y Ernesto Lavayen, respectivamente, iniciados entre los años 1935 a 1953 inclusive.

Las partes interesadas en la conservación y|o desgloses de piezas agregadas a los referidos expedientes podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista. — Dirección General de Justicia. — Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

e.22|10-Nº 10.669-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.669-v.26|10|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"L"

LA ARGENTINO - SEGURA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Lavalle 557, piso 3º, de esta Capital, el día 29 del corriente, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración señores Directores.

3º Determinar, de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los Estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 18º.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.

5º Remuneración del Síndico (Art. 18º de los Estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Comuníease a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión (Art. 23º de los Estatutos). — El Directorio.

$ 7.600.— e. 21|10 Nº 55.838 v. 26|10|64.

"K"

KINERET
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Expte. Nº 10.395
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Cangallo 679, 2º piso, Capital, el día 2 de noviembre de 1964, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades, retribución al Directorio y Síndicos;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección Síndicos, titular y suplente;

5º Designación de accionistas para firmar el Acta.

$ 5.460.— e.22|10-Nº 56.120-v.27|10|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, Soc. Anón.
Pago de dividendo en acciones

A partir del 23 de octubre de 1964, la Compañía distribuirá el dividendo en acciones (12 %) correspondiente al 52º Ejercicio (año 1963), sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1964, a razón de una acción por cada 8,3333333 poseídas.

De acuerdo con la resolución de la asamblea, el pago se efectuará en acciones liberadas, a la par, ordinarias, al portador, de un voto de valor nominal m$n. 1.000 cada una con derecho de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. Las fracciones de una acción serán liquidadas conforme con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

Estas nuevas acciones son de características idénticas a las de las acciones en circulación, llevan adherido el cupón Nº 82 y siguientes y constituyen íntegramente la decimotercera serie, de 443.520 acciones, cuya emisión ha sido autorizada por el Directorio en sesiones del 30 de abril de 1964 y 25 de setiembre de 1964, de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales. La cotización de estas acciones ha sido autorizada por la Hon. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La distribución se efectuará contra entrega del cupón Nº 81 de las acciones en circulación, por intermedio de los Bancos siguientes:

En la Ciudad de Buenos Aires: Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Italo-Belga, Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Nuevo Banco Italiano.

En Suiza: Société de Banque Suisse, Basilea; Crédit Suisse, Zurich; Union de Banques Suisses, Zurich; Soc. An. Leu & Cie., Zurich; todas las otras sedes y sucursales de los cuatro Bancos precedentes; A. Sarasin & Cie., Basilea; Société Privée de Banque et de Gérance, Zurich; Pictet & Cie., Ginebra y Banca Unione di Credito, Lugano.

En EE. UU. de Norte América: J. Henry Schroder Banking Corporation, Nueva York.

El Directorio.

$ 6.000.— e.21|10-Nº 53.254-v.23|10|64

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 19

Fíjase el día 30 de octubre de 1964, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas, para la Licitación Pública Nº 19 "para la provisión diaria, lavado y planchado de toallas circulares, con destino a Dependencias de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 23|10 — Nº 10.674 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.674 — v. 27|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 114/64
Expte. Nº 23.311/64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1964, a las 5,30 horas, para la "adquisición de bozales para toros, bozales para vacas, estribos, rebenques, matras dobles y dos (2) equipos completos para análisis de leche".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 23|10 — Nº 10.716 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.716 — v. 27|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 115/64
Act. Nº 20.039/64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1964, a las 16,30 horas para la adquisición de un (1) motocultivador con destino al Vivero Forestal de Guatraché (Prov. de La Pampa), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado Vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e. 23|10 — Nº 10.717 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.717 — v. 27|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113/64
Expte. Nº 25.472/64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1964, a las 14,30 horas, para la reformulación de 10.000 Kgs. de D.D.T. al 50 % humectable en polvo insecticida, al 10 % para espolvoreos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 23|10 — Nº 10.718 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.178 — v. 27|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 112/64
Expte. Nº 25.537/64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1964, a las 17 horas, para la confección e impresión de formularios y sobres.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 23|10 — Nº 10.672 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.672 — v. 27|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 94/64 (2º Llam.)
Expte. Nº 007/64

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre de 1964, a las 16 horas, para la construcción y colocación de 10 juegos de parabrisas delanteros (izquierdo y derecho) en aviones Max-Holste.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e. 23|10 — Nº 10.673 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.673 — v. 27|10|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.004|64

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para la provisión de prendas de vestuario para el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1964, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|10. Nº 10.675 v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.675 v.27|10|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.385|64

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para la provisión de sobres (Ejercicio 1964|65).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de noviembre de 1964, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|10. Nº 10.676 v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.676 v.30|10|64
e.2|11. — Nº 10.676 v.5|11|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.192|64

Llámase a Licitación Pública Nº 61, para la provisión de maderas para el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1964, a las 15 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|10. Nº 10.677 v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.677 v.27|10|64

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.187|64

Llámase a Licitación Pública Nº 75, para la provisión de fichas tipo Hollerith, para el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de noviembre de 1964, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.23|10. Nº 10.678 v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.678 v.30|10|64
e.2|11. — Nº 10.678 v.5|11|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665 - 5º Piso - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 45|64, para el día 30 de octubre de 1964, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina, artículos de bazar y de electricidad, con destino a la Dirección General de Administración, Sección Suministros, Lavalle 1638, Capital Federal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.23|10. Nº 10.679 v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.679 v.27|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Postergación Licitación

Postérgase para el día 27|10|64, a las 19.30 horas, la Licitación Pública número 74, convocada para la reparación del Instituto Bernasconi, sito en la calle Pedro Echagüe 2750, a efectos de un mejor estudio de la Documentación pertinente.

e.23|10. Nº 10.681 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Postergación Licitación

Postérgase para el día 27|10|64, a las 18.30 horas, la Licitación Pública Nº 42 convocada para la ampliación de la Escuela Nº 5 del C. E. 2º, sita en la calle Mansilla 3645, a efectos de un mejor estudio de la Documentación pertinente.

e.23|10. Nº 10.682 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Postergación Licitación

Postérgase para el día 27|10|64, a las 16.30 horas, la Licitación Pública número 61, convocada para la reparación de las Escuelas Nº 18 y 21 del C. E. 9º, sitas en la calle Malabia 964, a efectos de un mejor estudio de la documentación pertinente.

Ing. Félix Sobrino - Director General.

e.23|10-Nº 10.683-v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Postergación Licitación

Postérgase para el día 27|10|64, a las 14.30 horas, la Licitación Pública número 62, convocada para la reparación de la Escuela Nº 27 del C. E. 9º, sita en la calle Arévalos 1403, a efectos de un mejor estudio de la documentación pertinente.

Ing. Félix Sobrino - Director General.
e.23|10-Nº 10.684-v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Postergación Licitación

Postérgase para el día 27|10|64, a las 17.30 horas, la Licitación Pública número 63, convocada para la reparación de la Escuela Nº 11 del C. E. 9º, sita en la calle Malabia 2252, a efectos de un mejor estudio de la documentación pertinente.

Ing. Félix Sobrino - Director General.
e.23|10-Nº 10.685-v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Postergación Licitación

Postérgase para el día 27|10|64, a las 15.30 horas, la Licitación Pública número 78, convocada para la reparación de la Escuela Nº 6 del C. E. 9º, sita en la calle Santa Fe 5039, a efectos de un mejor estudio de la documentación pertinente.

Ing. Félix Sobrino - Director General.
e.23|10-Nº 10.686-v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Postergación Licitación

Postérgase para el día 27|10|64, a las 13.30 horas, la Licitación Pública número 79, convocada para la reparación de la Escuela Nº 9 del C. E. 12º, sita en la calle Conde 934, a efectos de un mejor estudio de la documentación pertinente.

Ing. Félix Sobrino - Director General.
e.23|10-Nº 10.687-v.26|10|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 633,
para el día 19 de noviembre de 1964
POSADAS (Provincia de Misiones)

Nº 633. Hora: 10.45. Reposición de equipo de desbombeo y tableros, refuerzo de la torre tanque, etc., en el Comando del 4 Destacamento de Monte. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial, que es de $ 979.127,11 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.688-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.688v.30|10|64
e.2|11Nº 10.688-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.688-v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 665
para el día 30 de octubre de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 665. — Hora: 10.45. — Adquisición de repuestos para reparación de desadores de clorógeno en diversas Unidades y Dependencias del Ejército. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta — Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.689-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.689-v.27|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 620
para el día 12 de noviembre de 1964
PABLO PODESTA (San Martín Prov. de Buenos Aires)

Nº 620. — Hora: 9.30. — Adquisición de Materia Prima, con destino a la Fábrica de Pintura y Barnices. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 100 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11. horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.690-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.690-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.690-v.5|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 630
para el día 19 de noviembre de 1964.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 630. — Hora 10. — Provisión y colocación de vidrios y cristales en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.175.750 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.691-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.691-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.691-v.5|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 631
para el día 19 de noviembre de 1931
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 631. — Hora: 10.15: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería y afines, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Precio del legajo pesos 200 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 5.143.022 moneda nacional.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2310-Nº 10.692-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.692-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.692-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.692-v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 668
para el día 30 de octubre de 1964
CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Nº 668. — Hora: 11.30. — Adquisición de terciado y tablas de pino con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.693-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.693-v.27|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 667
para el día 30 de octubre de 1964
PUENTE DEL INCA
(Provincia de Mendoza)

Nº 667. Hora: 11.15. — Provisión de repuesto y elementos de un motor Diesel, que deberá ser remitido a la Cía. de Esquiadores de Alta Montaña "Tte. 1º Ibáñez". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.694-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.694-v.27|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 666
para el día 30 de octubre de 1964
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 666. — Hora: 11. — Adquisición de elementos de ferretería con destino a la fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10-Nº 10.695-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.695-v.27|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
MONTE CHINGOLO
(PCIA DE BUENOS AIRES)
Licitación Pública Nº 662
Para el día 12 de noviembre de 1964

Nº 662, hora: 10,30: Provisión de elementos eléctricos, con destino al Grupo Abastecedor.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo $ 30 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos o informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10 Nº 10.696 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.696 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.696 v.5|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 637
Para el día 19 de noviembre de 1964.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 637. Hora: 10.30. Prestación mano de obra para colocación de puertas, puertas roperos e interiores de madera, incluso sus complementos, herrajes, etc. en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".

Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de 900.200 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10 Nº 10.697 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.697 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.697 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.697 v. 13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
para el día 30 de octubre de 1964
Licitación Pública Nº 609
CURUZU CUATIA
(Provincia de Corrientes)

Hora: 11,45. — Provisión de una cocina a gas envasado con destino al Hospital Militar "Gral. de Brigada Dr. Manuel Biedma". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10 Nº 10.698 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.698 v.27|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 670
para el día 30 de octubre de 1964
COMODORO RIVADAVIA
(Provincia de Chubut)

Hora: 12. — Provisión de materiales telefónicos con destino al reparo de la red urbana en el Barrio Militar "Gral. Mosconi" (km. 3) en el Comando de la 9ª División de Infantería Motorizada. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|10 Nº 10.699 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.699 v.27|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Provincia Santa Fe
T. E. 39 - 1507 y 39 - 3741, Rosario
Licitación Pública Nº 56|64

Llámase a Licitación Pública Nº 56|64 para el día 5 de noviembre de 1964, a las 12,45 horas, para la provisión de: Acetato de plomo, ácido acético glacial y nitrato de bario. — Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|10 Nº 10.700 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.700 v.27|10|64

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES
Licitación Pública Nº 20|64

Llámase a Licitación Pública Nº 20|64 para el día 5 de noviembre próximo a las 9,00 horas, para la provisión de formularios tipo continuo para máquinas tabuladoras. — Para muestras y pliegos dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572, Piso 7, Oficina 709, de 8,00 a 12,00 horas.

e.23|10 Nº 10.701 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.701 v.27|10|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.515|65

Llámase a Licitación Pública Número 1.515|65 para el día 5 de noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: 300 c|u. elásticos espiral para bogie de vagón. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|10 Nº 10.702 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.702 v.27|10|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.516|65

Llámase a Licitación Pública Número 1.516|65, para el día 4 de noviembre de 1964, a las 12,00 horas, por la provisión de una máquina ensacadora-pesadora automática para sulfato de amonio cristalizado, capacidad 3 toneladas hora. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|10 Nº 10.703 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.703 v.27|10|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 1.517|65

Llámase a Licitación Pública Número 1.517|65, para el día 4 de noviembre de 1964, a las 12,15 horas, por la provisión de dos juegos de cintas de acero para martillo "Beche y Groshs". — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|10 Nº 10.704 v.27|10|64
e.23|10 Nº 10.704 v.23|10|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D - 30.030 c.v|64
Licitación Pública Nº 92

Llámase a Licitación Pública Nº 92, para el día 30 de octubre de 1964, a las 17,00 horas, para contratar la reparación de máquinas de escribir. — Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|10 Nº 10.719 v. 23|10|64
e.26|10 Nº 10.719 v.27|10|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 42.175|64

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65 (anticipada) para el día 3 de noviembre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para los Hogares: "Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack", Capitán General Ramón Freire 4267, Cap. Federal; "Santa Cecilia", Lafinur 2988, Cap. Federal; "Josefina Colmegna de Bignone", Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; "Instituto Para Ciegos Roman Rosell", Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; "De Emergencia de Avellaneda", Domínguez 857, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; "De Ancianos de Burzaco", Humberto 1º s|nº, Camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Pcia. de Buenos Aires; "San José" y "Santa Ana", J. M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; "Pedro Andrés Benvenuto", Ruta Nacional Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; y "Bartolomé Obligado y Casimira López", Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de "Pan".

e.23|10. Nº 10.705. v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.705. v.27|10|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 42.176|64

Llámase a Licitación Pública Nº 6|65, (anticipada), para el 3 de noviembre de 1964, a las 14,45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para los siguientes Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, Capitán General Ramón Freire 4267, Capital Federal; Santa Cecilia, Lafinur 2988, Capital Federal; Josefina Colmegna de Bignone, Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Instituto Para Ciegos Roman Rosell, Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; De Emergencia de Avellaneda, Domínguez 857, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; De Ancianos de Burzaco; Humberto 1º s| nº, camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires; San José, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.; Santa Ana, José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Pedro Andrés Benvenuto, Ruta Nac. Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires; Bartolomé Obligado y Casimira López, Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires, para el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo—Contable (Sección Suministros y Control) Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección General de Administración, Sección Adquisición, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Papas.

e.23|10. Nº 10.706. v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.706. v.27|10|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 42.153|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 (anticipada), para el día 3 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para los siguientes Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, sito en Capitán Gral. Ramón Freire 4267, Cap. Federal; Santa Cecilia, sito en Lafinur 2988, Cap. Federal; Josefina Colmegna de Bignone, sito en Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Bs. Aires; Instituto para Ciegos Román Rosell, sito en Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Bs. Aires; De Emergencia, sito en Domínguez 857, Avellaneda, Bs. Aires; De Ancianos de Burzaco, sito en Humberto 1º s|n. Camino mejorado a Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Bs. Aires; San José, sito en José M. Campos 1801 Villa Zagala, Pdo. de San Martín; Santa Ana, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Bs. As.; Pedro Andrés Benvenuto, sito en Ruta Nac. Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Bs. Aires; y Bartolomé Obligado y Casimira López, sito en Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Bs. As., durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo—Contable (Sección Suministros y Control). Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección General de Administración, Sección Adquisición, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas.

e.23|10. Nº 10.707. v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.707. v.27|10|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 42.154|64

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 (anticipada) para el día 3 de noviembre 1964, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, (para Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, sito en Capitán Gral. Ramón Freire 4267, Cap. Federal; Hogar Santa Cecilia, sito en Lafinur 2988, Cap. Federal, Hogar Josefina Colmegna de Bignone, sito en Martín J. Haedo 1424, Vicente López, Pcia. de Bs. Aires; Instituto Para Ciegos Román Rosell, sito en Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Hogar de Emergencia de Avellaneda, sito en Domínguez 857, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Hogar de Ancianos de Burzaco, sito en Humberto 1º s|nº., camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Burzaco, Pcia. de Bs. Aires; Hogar San José, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Hogar Santa Ana, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Hogar Pedro Andrés Benvenuto, sito en Ruta Nac. Nº 7- km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires; y Hogar Bartolomé Obligado y Casimira López, sito en Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo—Contable (Sección Suministros y Control) Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: "Leche y Manteca".

e.23|10. Nº 10.708. v.23|10|64
e.26|10. Nº 10.708. v.27|10|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 42.174|64

Llámase a licitación pública Nº 4|65 (anticipada) para el día 4 de noviembre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para los Hogares: "Bernardo y Juana E. de Carricart", Avda. San Martín 83, González Chaves, Pcia. de Bs. Aires, "Juana Sarriegui de Isthilart", Concordia, Pcia. de Entre Ríos, y "General Nicolás Levalle", Lago Epecuén, Carhué, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo Nº 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Verduras, Frutas, Papas, Huevos, Pan, Leche, Manteca, Pescado, Carne Vacuna, Menudencias, Carne de Cordero y Artículos de Almacén. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.23|10 Nº 10.709 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.709 v.27|10|64

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 19, con apertura el día 30|10|64, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 63|64. — Adq. de: Telas - Servilletas y Colchones Goma Pluma, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda, Dep. Adm. Contable, Sec. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 32, Cap., Contrataciones Centralizadas.

e.23|10 Nº 10.720 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.720 v.27|10|64

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 17, con apertura el día 30|10|64, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 63|64. — Víveres: Gallina y Huevos, Leche y Derivados, Quesos, Pescado, Pan, Papas, Frutas, Verduras.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda, Dpto. Adm. Contable, Sec. Contrataciones, A. Franco 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.23|10 Nº 10.721 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.721 v.27|10|64

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 16, con apertura el día 30|10|64, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 63|64. — Adq. Balanzas dietéticas, Licuadoras, Máquina picadora de carne y Molino comercial para moler café.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda, Dep. Adm. Contable, Sec. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Contrataciones Centralizadas.

e.23|10 Nº 10.722 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.722 v.27|10|64

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 18, con apertura el día 30|10|64, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 63|64. — Papel fotográfico y películas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda, Dto. Adm. Contable, Sec. Contrataciones, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo, al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.23|10 Nº 10.723 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.723 v.27|10|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Concurso de Antecedentes Profesionales y a Licitación Pública Nº 3.850 hasta el día 20 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la elección de un profesional que realizará las tareas de contralor así como los análisis, ensayos de laboratorio e informe final, de acuerdo con las disposiciones del S. D. Nº 6.176|63: y contratación de los trabajos de perforación y extracción de muestras, conforme lo estipulado por la Ley 13.064 de Obras Públicas, necesarios para la realización del estudio geotécnico del subsuelo en Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 550 m|n. y sin cargo únicamente para los profesionales que se presenten para concursar sólo por sus antecedentes.

Presupuesto Oficial: $ 1.400.000 m|n.

Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 14.000, únicamente para los profesionales o empresarios que concurran para realizar la parte de los trabajos de perforación.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Vice Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Juan C. Minuto Lugano y entregarse en la División Contrataciones Avda. 9 de Julio, piso 8º, Capital Federal.

e.23|10 Nº 10.710 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.710 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.710 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.710 v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3867 hasta el día 30 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Motores de Combustión Interna a Nafta, de 18 a 20 H.P., fuera de borda, para bote.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 50 m|n.

e.23|10 Nº 10.711 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.711 v.27|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.588, para la adquisición de casas rodantes habitación, $ 25.000.000. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|10 Nº 10.712 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.712 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.712 v.5|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 127 MC. hasta el día 4 de noviembre de 1964, 16 horas. Provisión de Chapas Acanaladas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e.23|10 Nº 10.713 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.713 v.27|10|64

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública F.6245|A: Cerraduras para coches "Werkspoor", pliego m$n. 300 ap. 16|11|64, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.23|10 Nº 10.714 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.714 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.714 v.5|11|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Se comunica que el llamado del día 10|11 para la Licitación Pública Nº 43| 64 ha sido cancelado, emitiéndose nuevo llamado para el día 27|11 a las 16 horas, por la provisión de Ganchos y Barras de Tracción.

Llámase a Licitación Pública Nº 48|64 para la provisión de Estopa de algodón para Limpieza, Lubricación y Filtros. Apertura día 27|11|64 a las 16 horas. Pliegos $ 500.

Retiro de pliegos: Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de propuestas: Florida 783, 1er. p. Of. 113, Capital.

e.23|10 Nº 10.715 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.715 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.715 v.5|11|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Capital Federal
Licitación Pública Nº 129

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1964, a las 16.30 horas, a los efectos de contratar la provisión de diarios y revistas durante el período comprendido entre el 1º de noviembre del corriente año y el 31 de octubre de 1965.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.22|10 Nº 10.671 v.24|10|64

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Secretaría Administrativa, Oficina de Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 831, Capital, Teléf. 34-8547.
Licitación Pública Nº 13
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1964, a las 11 horas, a efectos de contratar la adquisición de materiales de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones y Suministros, de 8 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo la apertura.

e.21|10-Nº 10.573 v.23|10|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadísticas, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T.E. 33-9152, Capital.
Licitación Pública Nº 126

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1964, a las 15 horas, a los efectos de contratar la provisión de 2 equipos y 2 sillones dentales.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|10-Nº 10.614 v.23|10|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadísticas, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T.E. 33-9152, Capital.
Licitación Pública Nº 128

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1964, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de materiales varios de construcción.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|10-Nº 10.615 v.23|10|64

SECRETARIA GENERAL
Dirección de Administración y Estadísticas, Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2do. piso, T.E. 33-9152, Capital.
Licitación Pública Nº 127

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de octubre de 1964, a las 15,30 horas, a los efectos de contratar la provisión de máquinas de escribir y de calcular.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.21|10-Nº 10.616 v.23|10|64

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública número 15|64 para el servicio de mantenimiento de los planos de la Empresa. Apertura 29|10|64 a las 15 horas. Retirar pliego de 13 a 18 horas en Ppto. de Compras, L. N. Alem 707, Capital Federal.

$ 2.800.— e.13|10-Nº 53.038 v.23|10|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 32|64, para la modificación de la red de distribución de agua y desagües cloacales en distintos sectores de la localidad de Ushuaia. — Precio del pliego: Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500). — Consultas, retiro de pliegos y presentación de las ofertas, en la Contaduría General de la Gobernación. — Apertura: 30 de octubre de 1964, a las 17,00 horas en la Contaduría General del Territorio, Ushuaia, Tierra del Fuego.

e.21|10-Nº 10.619 v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.619 v.27|10|64

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 31|64, para la construcción de un edificio destinado a la usina térmica de Ushuaia. — Precio del pliego: Trescientos pesos moneda nacional (m$n 300). — Consultas, retiro de pliegos y presentación de las ofertas, en la Contaduría General de la Gobernación. — Apertura: 30 de octubre de 1964, a las 16,30 en la Contaduría General del Territorio, Ushuaia, Tierra del Fuego.

e.21|10-Nº 10.620 v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.620 v.27|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 52, para el día 28 de octubre de 1964, a las 17.15 horas, a fin de contratar la provisión de artefactos a gas natural para calefacción y los trabajos de instalación correspondientes, en las dependencias ocupadas por el Archivo General de la Nación en la Avenida Leandro N. Alem 250, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.21|10-Nº 10.617 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 28 de octubre de 1964, a las 17,30 horas, a fin de contratar la provisión de calzado con destino al personal de servicio del Ministerio y dependencias.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.21|10-Nº 10.618 v.23|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|64 para el día 6 de noviembre de 1964 a las 11 horas, para contratar la provisión e instalación de artefactos de aspiración de vapores de cocina para el Hospital Policial "Bartolomé Churruca", existente en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.200 e.19|10 Nº 54.142 v.29|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6|64 para el día 10 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para contratar la provisión e instalaciones de lavadora de vajilla para la sección cafetería, equipo de cafetería, campanas, reja para escurrido de ollas a instalar en el lavadero, lavadora de vajilla para cocina central, armarios guarda vajilla y ollas a instalar en el lavadero del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.600 e.19|10 Nº 54.125 v.29|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|64 para el día 13 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para la provisión e instalación de artefactos de iluminación para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.200 e.19|10 Nº 54.124 v.29|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 para el día 17 de noviembre de 1964, a las 10 horas, para la provisión e instalación de: ollas a presión y mesada de despacho calefaccionada, para la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.200 e.19|10 Nº 54.140 v.29|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64 para el día 17 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, para la provisión e instalación de: peladoras de papas; elementos múltiples con accesorios para dietética y fiambrería; granizadora de hielo; batidora universal para la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.440 e.19|10 Nº 54.126 v.29|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 10|64, para el día 19 de noviembre de 1964, a las 10 horas, para la provisión e instalación de heladeras; conservadora de helados; fabricadora de helados; grifo o enfriador de agua para la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.600 e.19|10 Nº 54.119 v.29|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|64, para el día 19 de noviembre de 1964, a las 11,30, para la provisión e instalación de amasadora; sobadora pastelera; máquina batidora; lavadora de verduras; para la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.280 e.19|10 Nº 54.123 v.29|10|64

DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 12|64 para el día 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para la provisión e instalación de: balanzas; cortadora de fiambres; sierras para carnicería, para la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 671, piso 7º. — Para pliegos e informes dirigirse a Asesoría Técnica, ubicada en el piso 2º del referido nosocomio, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

$ 1.200 e.19|10 Nº 54.137 v.29|10|64

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 22.802|64

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de "Viviendas en monoblock tipo M1", en Villa "América", Departamento Concepción - San Juan, divididas en dos (2) grupos:

Presupuesto oficial: Grupo "A", m$n. 29.563.679.

Presupuesto oficial: Grupo "B", m$n. 29.563.679.

Garantía: uno por ciento (1 o|o) sobre el presupuesto oficial, constituída en un depósito efectuado en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el Banco de la Nación, a la orden del señor Presidente del Consejo Nacional de Construcciones Antisísmicas y de Reconstrucción de San Juan, o bien una fianza bancaria a satisfacción de este Organismo.

Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día 16 de noviembre del año 1964, a las diez (10) horas, en la oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde pueden requerirse mayores informes y|o adquirirse los pliegos de condiciones, cuyo valor se ha fijado en $ 10.000 minacional, cada uno de los distintos grupos.

San Juan, 28 de septiembre de 1964. — Ing. Hilario T. Sánchez Rodríguez, presidente.

e.5|10-Nº 9.864-v.9|10|64
e.13|10-Nº 9.864-v.15|10|64
e.19|10-Nº 9.864-v.23|10|64
e.26|10-Nº 9.864-v.26|10|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 5678,64
LICITACION PUBLICA Nº 103|64

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de noviembre 1964, a las 14 horas, para la venta de 12.500 kgs., de chapa barrera tipo "Barbesino", de hierro galvanizado, existentes en el Anexo de la Jefatura de Zona de Sanidad Vegetal de Resistencia, calle Colón 81, (Chaco) y 177.400 kgrs., de chapa barrera tipo "Barbesino" de hierro galvanizado con obligación de retirar 60.000 grapas que se encuentran en el Depósito Auxiliar de General San Martín (Chaco), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en los citados Depósitos.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.

e.22|10-Nº 10.634-v.23|10|64
e.26|10.Nº 10.634-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.634-v.4|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITAC[illegible] Nº 106|64
Expte. Nº 758|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de octubre de 1964, a las 14 horas, para la recorrida general de 3 motores Pratt & Whitney R985 —B5 por límite de horas y consumo excesivo de aceite y reparación parcial por excesivo consumo de aceite de 5 motores Pratt & Whitney R 985-B5, con destino al Departamento de Aviación, dependiente de Subsecretaría.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|10-Nº 10.574-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITA[illegible] Nº 107,64
Expte. Nº 600 64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, por la recorrida general por límite de horas de trabajo de un motor Lycoming, modelo —IO—540—B1A5 de 29 H. P., perteneciente al Departamento de Aviación, Dependiente de Subsecretaría.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|10-Nº 10.575-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITA[illegible] Nº 109|64
Expte. Nº 1.189|63

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de octubre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de un (1) equipo microfilmador fijo y un (1) archivo metálico para rollos de microfilms.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|10-Nº 10.576-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION P[illegible] Nº 108|64
Expte. Nº 728|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de octubre de 1964, a las 16 horas, para el cromizado de nueve

cilindros de motor Pratt & Whitney R-985-B5, con destino al Departamento de Aviación, dependiente de Subsecretaría.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.21|10-Nº 10.577-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 111,64
Expte. Nº 35.493'64

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de drogas para análisis.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|10-Nº 10.578-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 110|64
Act. Nº 52.606|64

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de octubre de 1964, a las 18 horas, para la adquisición de una (1) ambulancia nueva, con motor de una potencia mínima de 115 H. P. 6|8 cilindros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.21|10-Nº 10.579-v.23|10|64

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 1
Actuación 50.683|64

Llámase a licitación pública para el día 13 de noviembre de 1964 a las 16 hs., para la reparación de dos (2) aparatos de Rayos X, Tetraval 200 y Tetraval 600.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Instituto de Obra Social (Sección Suministros), Paseo Colón 974 (altos comedor), Capital Federal, de 13 a 18.

e.21|10-Nº 10.621-v.23|10|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública
Expediente Nº 21.335|63

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre de 1964 a las 10 horas, para la venta de diez (10) automotores de propiedad de la Junta Nacional del Algodón.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central de la Junta Nacional del Algodón, Avda. Antártida Argentina Nº 549, Resistencia (Chaco) y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.13|10 Nº 10.194 v.23|10|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 433
(Nuevo Llamado)
Expediente Nº 106.963|64

Llámase a licitación pública para el día 10 de noviembre de 1964, a las 10 para la ejecución de la obra "Relleno Terraplén y Pavimentación de Calles en el Sector Galpones del Instituto de Biología Animal" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 25.011 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración.

e.13|10 Nº 10.195 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.195 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.195 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.195 v.2|11|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.911|64

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el servicio de lavado y planchado de toallas y repasadores (Ejercicio 1964|65).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de octubre de 1964 a las 13.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.22|10-Nº 10.635-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 377.704|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1964 a las 14 hs., por el servicio de ómnibus o colectivos para el transporte de empleados del Casino de Necochea.

Informes y pliegos: En el Casino de Necochea y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. — T. E. 37 - 9051 Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. p. Salón de Licitaciones.

e.22|10-Nº 10.636-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.636-v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 362.941|64

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1964 a las 14.15 por la adq. de una Pick-Up nueva.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Cap. Fed. T. E. 37 - 9051 Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. p. Salón de Licitaciones.

e.22|10-Nº 10.637-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.637-v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.860|64

Llámase a licitación pública para la prov. de botines y zapatos para hombre —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1964 a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.

e.21-10-Nº 10.580-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.896|64.

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina para café crema CNH.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1964, a las 14,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.21|10.Nº 10.581 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el 30 de octubre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. 339.446|64, CM; a las 13,30 hs. Camisas. Uniformes.

Expte. 338.568|64. CM, a las 13,45 hs. Mantilla Tipo Offset.

Informes y Pliegos: En la D. G. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.21|10-Nº 10.582 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.973|62.

Llámase a licitación pública para la adq. de un juego de bolillas plser utilizadas en los sorteos que efectúa LBNC, un equipo numerador de bolillas con sus cuños, prensas y tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1964, a las 14,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.21|10-Nº 10.623 v.23|10|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 20 armarios metálicos. Apertura: 28 de octubre de 1964, a las 15,20 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso. 3º, Local 310.

e.21|10-Nº 10.587 v.23|10|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 62-64. Apertura: 30|octubre|64, 16,10. Tapizado de butacas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras. Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.21|10-Nº 10.586 v.23|10|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expte. 1402-Cs.|64

Licitación Pública Nº 55|964. Apertura: 20 noviembre|64, 16. "Adquisición de papeles y cartulinas". — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.19|10-Nº 10.448-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.448-v.30|10|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2406, para el día 13 de noviembre de 1964, a las 16.30 horas, para el servicio de limpieza de vidrios del Nuevo Edificio de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e. 9|10 — Nº 10.143 — v. 9|10|64
e. 13|10 — Nº 10.143 — v. 16|10|64
e. 19|10 — Nº 10.143 — v. 23|10|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 34.554 64.

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 3 de noviembre de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.21|10-Nº 10.583 v.23|10|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 34.698.64.

Llámase a Licitación Pública Nº 76, el día 3 de noviembre de 1964, a las trece y treinta horas, para la provisión de un aparato para controlar la graduación de cristales ópticos tipo Vertometer y tres aparatos para armar anteojos, ajustar patillas, etc., tipo Kalozil.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.21|10-Nº 10.584 v.23|10|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 33.892 64.

Llámase a Licitación Pública Nº 77, el día 5 de noviembre de 1964, a las doce y treinta horas, para la adquisición de una unidad tipo Corbin.Farnsworth de existencia en el país o|a importar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.21|10-Nº 10.585 v.23|10|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nacional o Internacional Nº 908|64: Equipos de perforación de 4.000 y 5.000 mts. de capacidad perforante, con sus correspondientes elementos complementarios.

Fecha de apertura para el día 2 de diciembre de 1964, simultáneamente en Buenos Aires y EE. UU. de N. A. (New York) coincidentemente a las 12 horas argentina.

Precio del pliego: m$n. 1.000.—.

Licitación Pública Nº 910|64: Transporte excedente Fuel Oil parafínico.

Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1964, a las 10 horas.

e.21|10 Nº 10.588 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.588 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.588 v.3|11|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud
Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 165. — Apertura día 5 de Noviembre de 1964, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de: 144.000 latas para 5 kilos grasa.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.19|10 Nº 10.456 v.23|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.515: Adq. sillas y sillones metálicos. Apert.: 4|11|64, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.516: Adq. odorómetros para control de gas licuado. Apert.: 6|11|64, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|10 Nº 10.503 v.23|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.512: Transporte de cargas generales en camiones al Sur del país. Apert.: 9|11|64, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.513: Transporte de cargas generales en camiones al Norte y Oeste del país. Apert.: 9|11|64, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.514: Adq. sillas y sillones metálicos. Apert.: 9|11|64, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.517: Adq. cámaras y cubiertas. Apert.: 11|11|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.518: Distribución cilindros en Miramar (Prov. Bs. As.). Apert.: 9|11|64, a las 14 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 hs.

e.19|10 Nº 10.504 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.504 v.30|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.510: Alquiler diario de 30 vehículos livianos (Rural, Estanciera o Pick-up), 4 camiones caja abierta y 2 volcadores en radio Cap. Fed. o Gran Bs. As. Apertura 9|11|64 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7. a 14 hs.

e.16|10 Nº 10.389 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.389 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.389 v.29|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.505: Adq. llaves de paso para candado y válvulas tipo tapón lubricado. Apert. 4|11|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.506: Transporte de gas licuado a granel en camiones tanques entre Ptas. Gas del Estado Tucumán y Santiago del Estero. Apert. 4|11|64, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.507: Contratación semestral copias de planos. Apert. 4|11|64, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.509: Adq. cintas impresoras para máquinas I.B.M. Apertura: 5|11|64, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina Nº 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.15|10 Nº 10.330 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.330 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.330 v.28|10|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.472: Adq. tractores sobre oruga con topadora. Prorrogada para el día 9|11|64, a las 8 horas.

Retirar pliegos en Alsina Nº 1170, de 7,30 a 14 horas.

e.15.10 Nº 10.331 v.16|10|64
e.19 10 Nº 10.331 v.23 10|64
e.26|10 Nº 10.331 v.28|10|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para la provisión de 30.000 Kgrs. de combustible "Tractor Especial 70-30".

Retiro de pliegos: Lima 319, Capital Federal, piso 8º, oficina 802.

Apertura de propuestas: 3 de noviembre de 1964, a las 16 horas.

e.21|10 Nº 10.590 v.23|10|64

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública número 1|64 para el día 28 de octubre de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver el servicio de liquidación de haberes y sueldo anual complementario del personal de la Subsecretaría de Justicia, entre el período comprendido desde el 1º|11|64 al 31|10|65.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia. División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.

e.21|10 Nº 10.623 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 537|64 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 110, cuya apertura tendrá lugar el día 28|10|64 a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de una cocina central a gas oil y dos campanas extractoras, lugar de entrega: Bermúdez 2651, Capital Federal.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.21|10 Nº 10.624 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T. 541|64 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 111, cuya apertura tendrá lugar el día 28|10|64, a las 15 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de una cocina central a leña y una campana extractora. Lugar de entrega: Bermúdez 2651, Capital Federal.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.21|10 Nº 10.625 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 2.129|64 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 112 cuya apertura tendrá lugar el día 28|10|64, a las 16 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de papeles y carbónico.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.21|10 Nº 10.626 v.23|10|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 174

Llámase a licitación pública para la provisión de Equipo para control de capas delgadas, para el Departamento de Física. — Presupuesto Oficial: m|n. $ 300.000. — Apertura de la licitación el día 28 de octubre de 1964, a las 15 horas. Retirar pliegos y condiciones en la Oficina de Compras, Perú 272, 1er. piso de 9 a 11 horas. — El Decano.

e.22|10 Nº 10.666 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.666 v.26|10|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 173

Llámase a licitación pública para la provisión de Equipo para alto vacío, Dewar doble para trabajos criogénicos y Cristales de tipo y dopajes, para el Departamento de Física. — Presupuesto Oficial: m$n. 300.000. — Apertura de la licitación el día 28 de octubre de 1964, a las 14 horas. Retirar pliegos y especificaciones, en la Oficina de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e.22|10 Nº 10.667 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.667 v.26|10|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 175

Llámase a licitación pública para la provisión de un Detector de Germanio con Litio Difundido con Dewar, para el Departamento de Física. — Presupuesto Oficial: m$n. 170.000. — Apertura de la licitación el día 28 de octubre de 1964, a las 16 horas. Retirar pliegos y especificaciones en la Oficina de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 9 a 11 horas. — El Decano.

e.22|10 Nº 10.668 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.668 v.26|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Viamonte 150

Llámase a Licitación Pública número 3|64, para la adquisición de un inmueble (casa, casa con mayor superficie de terreno, o terreno exclusivamente) dentro de un radio hasta treinta cuadras de Plaza San Martín para los dos primeros y de cuarenta y cinco cuadras para el tercero respectivamente, destinado para funcionamiento de la Facultad.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse o ser solicitados en la Contaduría de la Facultad de lunes a viernes dentro del horario de 19 a 21 horas.

Las propuestas serán abiertas en el mismo local el día 31 de octubre a las 20 horas.

Tratándose la oferta por casa, ésta deberá tener como mínimo quince habitaciones y demás dependencias. El terreno, superficie mínima una hectárea.

e.21|10 Nº 10.591 v.31|10|64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 56|63|64

Apertura: Día 28 de octubre de 1964.
Hora: 18.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de escritorios de metal, sillón, sillas de madera, fichero, armario de metal, etc.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora anunciado anteriormente en el local de la Universidad Tecnológica Nacional, sito en Medrano 951, Capital, donde podrá retirarse el pliego de condiciones en el horario de lunes a viernes de 13 a 19 horas, valor del mismo m$n. 500.

e.21|10 Nº 10.589 v.23|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública, por el término de 10 días, para la adquisición de mobiliario de oficina —Línea moderna— destinado a la Dirección de Administración, de acuerdo al siguiente detalle: 52 escritorios; 2 mesas tipo Directorio; 50 sillas de metal y cuero; 15 sillones; 10 mesas para máquina escribir; 1 caja fuerte; 4 sillas dibujo; 5 bibliotecas metálicas. Los pliegos de Bases y Condiciones generales, podrán ser retirados, sin cargo, de la Dirección de Administración, diariamente, de 9 a 12 hs., hasta el día 28 (veintiocho) de octubre de 1964, a las doce (12) hs., en que tendrá lugar la apertura de sobres, en dicha Dirección, calle 7 Nº 776, planta baja.

Contador Néstor Omar Cortazzo, Director Gral. de Administración.

e.13|10 Nº 10.257 v.23|10|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS
Escuela de Derecho
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para trabajos de remodelamiento local Escuela de Derecho (ex edificio Tribunales).

Apertura de sobres: 29 de octubre de 1964, a las 11 horas. — Pliego de condiciones e informes: Secretaría Escuela, Bv. Oroño 1261, Rosario. — Manuel de Juano, Director delegado.

e.21|10 Nº 10.627 v.23|10|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 75.217|64

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65 para el día 27 del mes de Octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de Forrajes y Alimentación para animales con destino a diversos Institutos en Capital Federal y Pcias. Bs. As. y Córdoba y durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — El Director de Administración.

e.5|10 Nº 9.891 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.891 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.891 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.891 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.953|64
Resolución Nº 1.273-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 642, para el día 29 de octubre|64 a las 14 horas, para la provisión de:

Estructura de hormigón armado en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Ayacucho 449, Resistencia, Chaco.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I), Resistencia, Chaco. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto oficial: m$n. 7.657.830. — Valor del pliego: m$n. 700. Sistema de ajuste alzado.

e.7|10 Nº 10.014 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.014 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.014 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.014 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.847|64
Resolución Nº 1.267-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 641, para el día 29 de octubre|64, a las 13 horas, para la provisión de: Estructura de hormigón armado —cisterna y techado— en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) calle Rivadavia 320, P. Roque Sáenz Peña, Chaco.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (PM) P. Roque Sáenz Peña (Chaco).

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: 4.875.992. — Valor del pliego: m$n. 700. Sistema de ajuste alzado.

e.7|10 Nº 10.015 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.015 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.015 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.015 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.801|64
Resolución Nº 1.247-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 637, para el día 28 de octubre, a las 17 horas, para la provisión de: Construcción de estructura de hormigón armado y trabajos complementarios, Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Neuquén.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Neuquén, Manuel Lainez 237, Ciudad de Neuquén.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 13.517.845. — Valor del pliego: m$n. 1.000 Sistema de Ajuste Alzado.

e.5|10 Nº 9.887 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.887 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.887 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.887 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº E-84.808|58
Resolución Nº 1.216-C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 618, para el día 26 Oct. 1964, a las 14 horas, para la provisión de: Construcción de un galpón taller, en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 87, calle Garibaldi 433, Quilmes Pcia. de Bs. Aires. — Sistema "Ajuste Alzado".

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 955.800.
Valor del pliego m$n. 140.

e.2|10 Nº 9.798 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.798 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.798 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.798 v.23|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 2.709|62
Resolución: Nº 1.242|C|64

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para el día 28 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la provisión de: Trabajos de Reparación General del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle Buenos Aires Nº 1033, Rosario, Pcia. de S. Fe.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2 calle Buenos Aires Nº 1033, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal. — Presupuesto Oficial m$n. 1.498.560. — Valor del pliego: m$n. 500. Sistema "Ajuste Alzado".

e.5|10 Nº 9.888 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.888 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.888 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.888 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente 6.060.62
Resolución Nº 1.213|C|64

Llámase a Licitaciones Públicas "Sistema Ajuste Alzado".

Nº 630: para el día 27 de octubre de 1964, a las 13 horas, para los trabajos de: Ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica calle Entre Ríos número 1064, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. — Presupuesto oficial: moneda nacional $ 9.438.632. — Valor del pliego: m$n. 700.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica, calle Entre Ríos Nº 1064, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Expediente Nº 11.573|63
Resolución Nº 1.219|C|64

Nº 631: para el día 27 de octubre de 1964, a las 14 horas, para los trabajos de: Construcción de dos aulas, depósitos y pabellón sanitario, en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C) calle Alberdi Nº 223, Concordia, Pcia. de Entre Ríos. — Presupuesto Oficial: moneda nacional $ 1.851.030. — Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (C) calle Alberdi Nº 223, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.

Expediente Nº 12.608|64
Resolución Nº 1.239|C|64

Nº 632: para el día 27 de octubre de 1964, a las 15 horas, para la contratación de: Mano de obra para albañilería, pintura, vidrios, etc., en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Jesuita Cardiel y calle Nº 46, Necochea, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial m$n. 549.307. — Valor del pliego m$n. 250.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Mitre 2555, Necochea, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.889 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.889 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.889 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9889 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas Sistema "Ajuste Alzado" — Nº 643: Para el día 29 de octubre, a las 15 horas, para los trabajos de: Ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Paseo Gral. Navarro, Catamarca, Pcia. de Catamarca. — Presupuesto oficial m$n. 4.396.696. — Valor del pliego: m$n. 700.—. — Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Paseo Gral. Navarro, Catamarca, Pcia. de Catamarca. Expediente Nº 117.563|56. — Resolución Nº 1271-C 64. — Nº 644. Para el día 29 de octubre de 1964, a las 16 horas, para la construcción de un tanque elevado, para la continuación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle 7 entre 526 y 527, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. Presupuesto oficial m$n. 1.553.550.— Valor del pliego m$n. 500.—. — Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 2, Calle 1 Nº 1220, La Plata, Pcia. de Bs. Aires. Expediente 12987|64. Resolución Nº 1275-C|64. — Nº 645: Para el día 29 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Construcción del edificio (3er. etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Avda. Julio A. Roca entre Francia y Perú, Pergamino, Pcia. de Bs. Aires. Presupuesto oficial m$n. 20.436.276. Valor del pliego m$n. 1.200. — Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) José F. Uriburu 545, Pergamino, Pcia. de Bs. Aires. Expediente Nº 12519|64. — Resolución Nº 1277-C|64. Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.7|10 Nº 10.013 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.013 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.013 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.013 v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 594 (2º llamado), sistema "Ajuste Alzado", para el día 26 de octubre de 1964, a las 18 horas, para los trabajos de: Remodelación y ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Nº 3, calle Santa Magdalena Nº 433|451, Capital Federal. — Presupuesto oficial m$n. 8.378.494. — Valor del pliego m$n. 500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal

Remisión entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.884 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.884 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.884 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.884 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas Sistema "Ajuste Alzado". — Nº 633: para el día 27 de octubre de 1964, a las 16 horas, para los trabajos de: Estructura de Hormigón Armado, para ampliación de talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Leandro N. Alem Nº 285 de Tandil (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: m$n. 12.148.361. Valor del Pliego: m$n. 1.000. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) calle Leandro N. Alem 285, Tandil (Buenos Aires).

Expediente: Nº 12.670|64. — Resolución Nº 1.248-C|64.

Nº 634: para el día 27 de octubre de 1964, a las 17 horas, para los trabajos de: Remodelación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 2, Av. San Martín Nº 4.650, de Florida (Bs. As.). — Presupuesto oficial: m$n. 2.974.376. — Valor del pliego m$n. 700.

Consultas y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 2 Florida (Bs. Aires).

Expediente: Nº 10.994|64 — Resolución: Nº 1.241-C|64

Nº 635: para el día 27 de octubre de 1964 a las 13 horas, para las Obras de Ampliación de la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Moreno Nº 74 de San Nicolás (Buenos Aires). — Presupuesto Oficial: m$n 1.999.416. — Valor del pliego: m$n. 300.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Boulevard Moreno Nº 74, de San Nicolás (Buenos Aires).

Expediente: Nº 13.443|61. — Resolución: Nº 1.245-C|64.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 9.886 v.9|10|64
e.12|10 Nº 9.886 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.886 v.23|10|64
e.26|10 Nº 9.886 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte Nº 17.850 64

Licitación Pública Anticipada Nº 15|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 15 de octubre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1964.

e.15|10-Nº 10.334-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.334-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.334-v.28|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 17.855|64

Licitación Pública Anticipada Nº 14|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 13 de octubre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma", de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 16 "Carlos M. Biedma", de Mendoza, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964.

e.13|10 Nº 10.255 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.256 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.256 v.26|10|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Anticipada Nº 11|65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez (10) días hábiles, a partir del 19 de octubre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios con el fin de atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 20 "Gral. Manuel Belgrano", de Granadero Baigorria — Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento — Escuela Hogar Nº 20 "Gral. Manuel Belgrano", de Granadero Baigorria — Santa Fe, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1964. — Serafín R. Piano - Director General de Administración.

e.19|10-Nº 10.463-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.463-v.30|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre próximo a las 17 horas a fin de adjudicar los trabajos de reparación de las instalaciones del Centro de Educación Física Nº 2, ubicado en las calles Villarino y Carlos Tejedor de Villa Pineral, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial m$n. 2.845.130. — Retiro de la documentación informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º Piso, Capital, T. E. 42-4242.

e.8|10-Nº 10.093 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 15 hs. para adjudicar la ejecución de la obra "Construcción de instalaciones para el Centro de Educación Física Nº 7 de la Ciudad de Corrientes —1ra. etapa—". Presupuesto oficial m$n. 26.735.709. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Buenos Aires, Talcahuano 1261, 2do. piso, T. E. 42-4242.

e.6|10-Nº 9.977-v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964 a las 13 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales destinados a la construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 9 sito en la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos). Presupuesto Oficial: m$n. 780.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100

e.6|10-Nº 9.981 v.23|10,64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de octubre de 1964, a las 14 horas, a efectos de adjudicar la provisión de materiales de construcción para la obra "Construcción del cerco del edificio que ocupa el Centro de Educación Física Nº 7, sito en la ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes". — Presupuesto oficial: m$n. 950.000. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Talcahuano 1261, 2º piso, Capital Federal, T. E. 42-4242. — Precio del pliego: m$n. 100.—.

e.6|10-Nº 9.983 v.23|10|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 663, para el día 12 de noiembre de 1964.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 663, hora 10,40: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas, incluso provisión de materiales necesarios para trabajos de repaso general, ajuste, etc., en aberturas de carpintería metálica y herrería en el Hospital Militar Central Cirujano Mayor "Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 232.500 m|n. Precio del Legajo $ 20.00 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.22|10-Nº 10.640-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.640-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.640-v.4|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 664 para el día 5 de noviembre de 1964.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 664, hora 10,30: Prestación de mano de obra, herramientas, medios y dispositivos de trabajos, incluso provisión parcial de materiales necesarias para instalación de ramal eléctrico en la Escuela Superior de Guerra y Centro de Altos Estudios. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 140.000.— m|n. Precio del Legajo: $ 30.00 m|n

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.22|10-Nº 10.641-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.641-v.28|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 629 para el día 28 de octubre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 629. — Hora: 10. — Prestación de mano de obra, ayuda de gremio y herramientas para la ejecución de trabajos de albañilería en la obra del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 2.092.896 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|10 Nº 10.592 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.592 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 661 para el día 27 de octubre de 1964

EL PALOMAR

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 661. — Hora: 11,45. — Prestación mano de obra, equipo y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines en el Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 704.590 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|10 Nº 10.593 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 628 para el día 13 de noviembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 628. — Hora: 10. — Provisión de materiales para instalaciones de Obras Sanitarias con destino a la Residencia para Personal Militar Superior, Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 200 moneda nacional.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|10 Nº 10.595 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.595 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.595 v.3|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal

LICITACION PUBLICA Nº 616

Para el Día 30 de Octubre de 1964

Ciudad de Buenos Aires

Nº 616. — Hora: 10.15. Ejecución de trabajos de carpintería metálica y herrería, en la Agrupación Comunicaciones, Secretaría de Guerra, 1er. piso. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 187.950. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10. Nº 10.468 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 627 para el día 18 de noviembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 627. — Hora: 10. — Prestación mano de obra para ejecución trabajos de albañilería y afines en la Residencia Personal Superior, Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 4.525.050 m|n. — Precio del legajo: $ 200 m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo

e.21|10 Nº 10.594 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.594 v.30 10 64
e.2|11 Nº 10.594 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.954 v.10|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 619.

Para el día 9 de noviembre de 1964.

VILLA MERCEDES

(Provincia de San Luis)

Nº 619, hora 9.15: Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino al Policlínico Regional.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Precio del legajo: $ 50.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.19|10 Nº 10.477 v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.477 v.30|10|64

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|64 para el día 28 del corriente, a las 9 horas, para la adquisición de 13 ficheros y 1 armario metálicos.

Para pliegos e informes. División Adquisiciones Cerrito 572, piso 7º, de 8 a 12 horas.

e.22|10-Nº 10.639-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.639-v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras

Nº 537

Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 12,30 hs., por: **artículos** varios ferretería y herramientas **en general.**

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 22|10 — Nº 10.642 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.642 — v. 23|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras

Nº 536

Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 12,15 hs., por: **fluorita en** trozo.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e. 22|10 — Nº 10.643 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.643 — v. 26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras

Nº 535|64

Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 12 hs., por: escobillas, elementos de resistencia.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 140.

e. 22|10 — Nº 10.644 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.644 — v. 26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras

Nº 534|64

Fecha de Apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 11,45 hs., por: corte de 1.000 Ton. de chatarra.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.

e. 22|10 — Nº 10.645 — v. 23|10|64
e. 26|10 — Nº 10.645 — v. 26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 533|64. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 11.30 hs. — Por: Control y alineamiento de cigüeñal.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|10 Nº 10.646 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.646 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 531|64. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 10.30 hs. — Por: Aluminio electrolítico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|10 Nº 10.647 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.647 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 532|64. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 10.45 hs. — Por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.22|10 Nº 10.648 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.648 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 530|64. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 10.15 hs. — Por: Repuesto grúas y trenes laminación.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 60.

e.22|10 Nº 10.649 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.649 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 529|64. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 10 hs. — Por: Ladrillos refractarios.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 120.

e.22|10 Nº 10.650 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.650 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 540. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 9.30 hs. — Por: Cubiertas y cámaras.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|10 Nº 10.651 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.651 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 539. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 9.45 hs. — Por: Regulador automático de tensión para grupo electrógeno.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|10 Nº 10.652 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.652 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 538. — Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1964, a las 11.15 hs. — Por: Caño de acero negro.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.22|10 Nº 10.653 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.653 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 129|64 para el día 12 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, por la provisión de Policloruro de Vinilo para aislación de conductores eléctricos, Colores varios.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.22|10 Nº 10.654 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.654 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.654 v.4|11|64

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar - F. C. G. S. M.
Licitación Pública Nº 25|64

Apertura: 3|11|64, 8 horas.

750 Kg. Hexacloretano técnico. — 600 Kg. Oxido de Zinc, sello verde según norma IRAM 1003. — 950 Kg. Zinc en polvo, mínimo 90 o|o.

e.22|10 Nº 10.655 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.655 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1045|64 para el día 5 de Noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: 32 renglones de barrotes y bujes de bronces especiales .

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera los m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, — División Compras— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|10 Nº 10.657 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.657 v.26|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250
T. E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 24, con apertura para el día 4 de noviembre de 1964, a las 12 horas por: Reparación general motor Mercedes Benz L-3.500. Nº 614.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.21|10 Nº 10.596 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E.: 39-1597 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 55|64, para el día 3 de noviembre de 1964, a las 11.30 horas, para la provisión de plomo en lingotes al 99 %.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|10-Nº 10.552-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.552-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.552-v.2|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 84|64 para el día 27 de octubre de 1964, a las 10,30 hs., por la compra de masilla al aguarrás, gomalaca, alcohol de lustrar, minio, pinceles, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e.21|10 Nº 10.597 v.23|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS SAN FRANCISCO
Urquiza 55 - T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 77|64 para el día 5 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de Perfiles-Angulos y Aceros al Carbono en general.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55, San Francisco (Córdoba).

El Director.

e.19|10-Nº 10.484-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.484-v.30|10|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

13|11|64 Nº 2|65 a las 10,30 por Sulfato de aluminio.

13|11|64 Nº 3|65 a las 10,45 por Máquina para trefilar y descortezar alambrón.

24|2|65 Nº 20|65 a las 10. —por Adquisiciones de licencias de fabricación de armas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.22|10-Nº 10.638-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.638-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.638-v.4|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 113|64 para el día 10 de noviembre de 1964. a las 10.30, por la provisión de cobre electrolítico.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.13|10-Nº 10.228-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.228-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.228-v.26|10|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1648-X, para el día 12 de Noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de 16 renglones de Madera de Lapacho aserrada, en trozos.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.22|10 Nº 10.656 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.656 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.656 v.4|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE MAQUINAS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1075|64

Venta de: 33 máquinas torno revólver, monopolea de precisión rápido de precisión, torno vertical, prensa excéntrico para 80 toneladas, prensa hidráulica, fresadoras, roscadoras y accesorios.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero. (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse durante los días hábiles (lunes a viernes) entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 23 de octubre de 1964, a las 12 horas.

Pliegos de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas. T. E. 56 Interno 20.

e.7|10.Nº 10.030.v.9|10|64
e.13|10.Nº 10.030.v.16|10|64
e.20|10.Nº 10.030.v.23|10|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1510|65

Apertura: 9 de noviembre de 1964, a las 12,15 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 760 toneladas de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero Pcia. de Córdoba. de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16,30 horas.

e.19|10-Nº 10.480 v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.480 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.480 v.2|11|64

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública Nº 1508|65

Apertura: 9 de noviembre de 1964, a las 12.00 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: un intercambiador de calor en dos cuerpos, según plano 1189 S.

Informes y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Pcia. de Córdoba. de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 7,30 a 16,30 horas.

e.19|10 Nº 10.482 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.482 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.482 v.2|11|64

DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA
Paseo Colón 1275, 2º piso, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 1|64-65, para el día 6|11|64, Jesús María, Córdoba.

Nº 1|64-65, horas 11. Llámase a licitación Pública para la adquisición de un edificio, con destino a sede del Comando de la Región Oeste, en la ciudad de Córdoba. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones: Entrega en la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Paseo Colón 1275, 2º piso, Capital Federal o en la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional, El Salitre, Jesús María, Córdoba.

Horario de entrega: 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora fijados en la Escuela de Suboficiales de Gendarmería Nacional, El Salitre, Jesús María, Córdoba, donde deberán remitirse las propuestas en sobre cerrado y lacrado con indicación de la licitación que se trata, fecha y hora de apertura. Por datos e informes concurrir al lugar de apertura de licitación expresado o a la Dirección de Administración de Gendarmería Nacional, Departamento de Contrataciones, Paseo Colón 1275, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre de 1964. — El Director de Administración.

e.15|10-Nº 10.349-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.349-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.349-v.28|10|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
PREFECTURA NACIONAL
Expte. D-30840 c.v. 64

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para el día 30 de octubre de 1964, a las 10 horas, para contratar la provisión de artículos de escritorio. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos e informes en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.22|10 Nº 10.658 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.658 v.26|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-30618 c.v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 30 de octubre de 1964, a las 12 horas, para contratar la provisión anual de azúcar, café y té. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos e informes en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12,30 hs.

e.22|10 Nº 10.659 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.659 v.26|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-30642 c.v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 30 de octubre de 1964, a las 1[illegible] horas, para contratar la provisión de sillas de madera para oficina. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos e informes en la División Compras. P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 hs.

e.22|10 Nº 10.660 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.660 v.26|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente: S-27043-c-v-64

Llámase a Licitación Pública Nº 10[illegible], para el día 30 de Octubre de 1964, a horas 9,30, para contratar la provisión de herramientas y maquinarias para taller mecánico. Apertura: Dirección de Administración. Bases y condiciones: División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.22|10 Nº 10.661 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.661 v.26|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente: D 30.008-c-v-964

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 30 de octubre de 1964, a hora 12.30, para contratar la provisión de motores para vehículos tipo jeep y estanciera. Apertura: Dirección de Administración. Bases y condiciones: División Compras, Paseo Colón 533, 7º

piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.22|10-Nº 10.662-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.662-v.26|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente: M-4507|964 "R"
Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 30 de octubre de 1964, a hora 13, para contratar la provisión de espadas para oficiales, medianas. — Apertura: Dirección de Administración. Bases y condiciones: División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.22|10-Nº 10.663-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.663-v.26|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente: E-30.735-c-v-964
Llámase a Licitación Pública Nº 98, para el día 29 de octubre de 1964, a horas 10, para contratar la provisión de máquinas duplicadoras o grabadoras de stencils electrónica y mimeógrafos eléctricos automáticos.
Apertura: Dirección de Administración. Bases y condiciones: División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.21|10 Nº 10.598 v.23|10|64

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
D-30.633 c.v|64
Llámase a Licitación Pública Nº 97, para el día 29 de octubre de 1964, a las 11,00 horas, para contratar la provisión de materiales radioeléctricos. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos e informes en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.
e.21|10 Nº 10.599 v.23|10|64

Secretaría de Aeronáutica

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
Llámase a licitación pública Nº 2|64 cuya apertura se realizará el día 27 de Octubre de 1964, a las 11,30 horas, en la Sala de Conferencias del "Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial" - Santa Fe 3878 - Buenos Aires, para la contratación de la Obra "Radioestación G. I. V. A." a ejecutarse en el Grupo 1 de Vigilancia Aérea - Escuela sita en la localidad de Merlo (Pcia. de Buenos Aires, kilómetro 34 de la ruta nacional Nº 200.
Toda la documentación relacionada con esta licitación deberá retirarse en la División Administrativa (Sección Compras), calle Teodoro García 2475 Bs. As., en días hábiles de 9,00 a 12,30 horas.
Precio del pliego m$n. 500,00.
Presupuesto Oficial: m$n. 600.000.
Alejandro Fernández, 1er. Teniente, Secretario.
e.21|10 Nº 10.600 v.23|10|64

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL
Llámase a licitación pública Nº 1|64 cuya apertura se realizará el día 27 de Octubre de 1964 a las 11,00 horas, en la Sala de Conferencias del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial - Santa Fe 3878 _ Buenos Aires, para la reparación y puesta en marcha de una máquina impresora, denominada Impresora Multigraph Eléctrica, Modelo 1.250.
La documentación relacionada con esta licitación puede ser retirada sin cargo alguno en la División Administrativa, calle Teodoro García 2475 _ Buenos Aires - en días hábiles de 9,00 a 12,30 horas.
Alejandro Fernández, 1er. Teniente Secretario.
e.21|10 Nº 10.601 v.23|10|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 864|64
Por los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias en los edificios de la sede Central y de la oficina de Pasajes de Aerolíneas Argentinas, ubicados en Paseo Colón 185 y Perú 22 de esta Capital.
Apertura: 6 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17.30 horas.
e.20|10-Nº 10.553-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.553-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.553-v.2|11|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE AVELLANEDA
Llámase a licitación pública Nº 1, con apertura el día 2|11|64 a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 64|65 "Service de Heladeras - Congeladoras y Ascensores".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Administrativo Contable, Sec. Contrataciones), 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.
e.21|10 Nº 10.602 v.23|10|64

HOSPITAL NACIONAL "GENERAL VIAMONTE"
Expediente Nº 36.132|64
Llámase a Licitación Pública número 10|65, para el día 29 del mes de octubre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Nacional "General Viamonte" en el Partido de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires y durante el año 1964-1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones _ Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º Piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Carne vacuna, pan, leche, manteca, comestibles de almacén, verduras, papas, alcohol desnaturalizado, leña calden, hipoclorito de sodio.
Buenos Aires, 21 de Octubre de 1964.
— El Director Gral. de Administración.
e.21|10 Nº 10.603 v.23|10|64

COLONIA Dr. EMILIO VIDAL ABAL
Expte. Nº 1.213|64
Llámase a Licitación Pública de venta 7, Nº 2|64, para el día 5 de noviembre de 1964, a las 12, para la enajenación de huesos vacunos y maní en grano.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental - Vieytes 489 - Planta Baja _ Capital Federal. — Director Colonia Dr. Emilio Vidal Abal
e.21|10 Nº 10.604 v.23|10 64

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María (Provincia de Córdoba)
Expediente Nº 36.583 64 M. A. S. y S. P.
Llámase a Licitación Pública Nº 1.65, para el día 3 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de diciembre de 1964 hasta el 28 de febrero de 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, pan, productos dietéticos, artículos de frigorífico, productos de granja: Carne, verduras y frutas varias. — Instituto Tisiológico de Punilla, Sta. María, octubre 5 1964.
e.13|10 Nº 10.236 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.236 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.236 v.26|10|64

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DOCTOR ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 40.693|64
Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 5 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional, "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.
Las necesidades son: artículos de almacén, verduras varias, papas, frutas varias, productos de granja, pan, carne vacuna y corderito.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — El Director Interino.
e.15|10-Nº 10.367-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.367-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.367-v.28|10|64

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA — SANTA MARIA
(Provincia de Córdoba)
Expediente Nº 36.583|64
Llámase a Licitación Pública número 1|65, para el día 3 de noviembre de 1964, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de Diciembre de 1964 hasta el 28 de febrero de 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Comestibles en general, pan, productos dietéticos, artículos de frigoríficos, productos de granja, carne, verduras y frutas varias.
Instituto Tisiológico de Punilla, Sta. María, octubre 5 1964. — Carlos Arias Aranda, Interventor.
e.19|10 Nº 10.508 v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.508-v.30|10|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|65
Expediente Nº 37.210 64
Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de noviembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" de Villa Zagala, y durante el año 1964.65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: carne de vaca y corderito, pan, manteca, crema de leche, huevos, papas, verduras, frutas y pescado; queso. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1964. — El Director General de Administración.
e. 14|10 Nº 10.303 v. 16|10|64
e. 19|10 Nº 10.303 v. 23|10|64
e.26|10 Nº 10.303 v.27|10|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS
Llámase a Licitación Pública para la provisión a esta Caja de formularios e impresos, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1964 a las 14 horas.
Informes: Paraná 330|36, piso 3º, Oficina de Compras de 14 a 18 horas.
$ 4.800. e.21|10 Nº 55.737 v.31|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Licitación Pública Nº 9|64
Expediente Nº 193.791 Asuntos Varios
Llámase a Licitación Pública Nº 9|64, para el día 27 de Octubre de 1964, a las 14,30 horas, para la provisión y colocación de dos acondicionadores de aire de 1 H. P.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575, 3º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. El Señor Presidente.
e.21|10 Nº 10.605 v.23|10|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Expediente Nº 198.770 Asuntos Varios
Llámase a Licitación Pública Nº 8|64, para el día 27 de Octubre de 1964, a las 14 horas, para la provisión de uniformes y guardapolvos para el personal de mayordomía y maestranza.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Reconquista 575 3º piso, Capital Federal. — El Señor Presidente.
e.21|10 Nº 10.623 v.23|10|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3866, hasta el día 28 de octubre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Cable de Cobre Electrolítico Recocido, bajo vaina, tripolar (1.000 mts.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.
Pliego: $ 200. m|n.
e.21|10 Nº 10.607 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES
Prorrógase para el día 26 de noviembre de 1964, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.860, programada para la adquisición de 137.000 kgs., de cadena de acero maleable para ancla.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego $ 300 m|n.
e.19 10-Nº 10.493-v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.493 v.30|10|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3369 hasta el día 5 de noviembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Cemento Portland Común, aprobado — (Tn. 4.000).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — Pliego: $ 300.00 m|n.
e.15|10-Nº 10.361-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.361-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.361-v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública número 128-MC., hasta el día 3 de noviembre de 1964, 16 horas. Provisión de ladrillos huecos cerámicos, de 6 agujeros.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.22|10-Nº 10.664-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.664-v.26|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 126, MC., hasta el día 2 de noviembre de 1964, 16 horas. Provisión de Trapos de Algodón Blancos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 10.
e.21|10 Nº 10.606 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 570-0, hasta el día 10 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la Reconstrucción de Pavimento, por "ajuste alzado" en la Escuela del Personal Subalterno del Cuartel de Policía Montada de la Policía Federal, sito en Avenida Figueroa Alcorta y Cavia, Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 800.000 m|n. — Importe de la garantía $ 8.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería. — Piso 1º de 13 a 17 horas.
e.8|10 Nº 10.118 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.118 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.118 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.118 v.29|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 23.658|1964
Juntas tipo "B" y abrazaderas de hierro fundido para cañerías de asbesto cemento.
19|11|1964 a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Charcas 1840.
e.21|10 Nº 10.609 v.23|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Azufre en trozos. Expediente: 40.300 1964, 30|11|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.16|10 Nº 10.429 v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.429-v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.429 v.29|10|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 22.522|1964
Metales en lingotes (plomo, zinc, cobre), y metal antifricción.
19|11|1964 a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.21|10 Nº 10.608 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.608 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.608 v.3|11|64

DIRECCION NACIONAL VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4580, para la adquisición de cribas vibratorias para tres granulometrías. $ 6.000.000. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|10-Nº 10.498-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.498-v.30|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.579, para la adquisición de trituradoras de malezas. $ 16.800.000 —

Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 1..30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|10-Nº 10.362-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.362-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.362-v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.591, para la adquisición de repuestos para tractor "Fiat" mod. 60-R. $ 4.100.000. — Presentación propuestas: 4 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|10-Nº 10.247 v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.247 v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.247 v.26|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión, extracción, carga, trasporte y descarga de 14.800 m3 de ripio arcilloso con destino a las obras de la R.14, tr: Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Sec. km. 227 - km. 249. — $ 4.365.540. — Presentación propuestas: 30 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.050 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.050 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.050 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.050 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 12.000 Ton. de arena silícea mediana con destino a las obras de las R. 7, 8, 9, y 191. — $ 3.936.000. — Presentación propuestas: 4 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.053 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.053 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.053 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.053 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 3.500 Ton. de mezcla en caliente de tosca-arena-asfalto con destino a las obras de la R.210, tr.: Temperley-Coronel Brandsen, Sec. km. 23-km. 67: R. 215, tr.: La Plata-Loma Verde. Sec. km. 13-km. 27: y Autopista Teniente General Richieri; tr.: Capital Federal. — $ 3.150.000. — Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.052 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.052 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.052 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.052 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 1.500 Ton. de concreto asfáltico en caliente con destino a las obras de la R. 226, tr.: Balcarce-Tandil, — pesos 1.650.000. — Presentación propuestas: 28 de Octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|10 Nº 10.051 v.9|10|64
e.13|10 Nº 10.051 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.051 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.051 v.28|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.577, para la adquisición de barrederas sopladoras. $ 4.800.000. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|10.Nº 10.181.v.9|10|64
e.13|10.Nº 10.181.v.16|10|64
e.19|10.Nº 10.181.v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de los trabajos del nuevo edificio para sede del 22º Distrito, 1ª etapa de las obras talleres, tanque elevado y casa del Jefe. Pesos 16.561.965,90

Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10 Nº 9.842 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.842 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.842 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.842 v.23|10|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 35, tr.: San Germán-Meridiano Quinto (ejec. ob. bás. y pavim.). Pesos 116.346.577,40.

Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|10 Nº 9.843 v.2|10|64
e.5|10 Nº 9.843 v.9|10|64
e.13|10 Nº 9.843 v.16|10|64
e.19|10 Nº 9.843 v.23|10|64

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION ENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. Nº 9.652 OS|64
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de elementos destinados al Servicio de Odontología.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 del cte., a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de las mismas en la División Administrativa, calle Posadas 1984, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 10 a 17.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1964.
$ 290.— e.22|10-Nº 53.059-v.24|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 118|964

Llámase a licitación pública para adquirir "Fórmulas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de noviembre de 1964, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1964 — Dirección General de Administración.

e.14|10 Nº 10.310 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.310 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.310 v.27|10|64

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 110|994

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambres, Cinta de Hilera, Fibra Gris, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 29 de octubre de 1964, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964 — Dirección General de Administración.

e.21|10 Nº 10.610 v.23|10|64

Secretaría del Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342, Capital

Licitación Pública Nº 1.273|64. Apertura 24|11|64, a las 11.30 horas. Contratación de publicidad con relojes.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.21|10-Nº 10.613-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.613-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.613-v.3|11|64

EMPRESAS FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Lic. Púb. Nº 157|64: Construcción de vigas carrileras para puente grúa de 35 Ton. en Talleres Mecánica, B. Blanca N.O.

Apertura el 28 de octubre de 1964 a las 13 horas.

Pliego $ 300.— retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 17.027.124.—

e.16|10-Nº 10.437-v.16|10|64
e.19|10-Nº 10.437-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.437-v.29|10|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública Nº 1. Ejerc. 65: Adquisición de cables de acero y cabos manila. Apertura: 19|11|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 500.—. Lugar de apertura y retiro del pliego: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.

e.21|10-Nº 10.630-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.630-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.630-v.3|11|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Expte. M.64|129

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para Señales.

Apertura: 11|11|64, 14 horas.

Pliego completo $ 200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|10 Nº 10.612 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.612 v.27|10|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
LICITACIONES

Apertura el 3|11|64: Lic. Priv. 4133 Hora: 14. — Bisagras de hierro. — Lic. Priv. 4060. Hora: 14.30. Alambres y cables de cobre. — Lic. Priv. 4240. Hora: 15. Tensores de acero gvdo. p|telégramo. — Lic. Priv. 4135. Hora 15.30. Hachas tumba. — Lic. Priv. 3878. Hora 16. Ventiladores de techo 220 V.

Aperturas el 4|11|64: Lic. Priv. 4392. Hora 14. Cristales lisos. — Lic. Priv 4393. Hora 14.30. Acero para elásticos Lic. Priv. 4394. Hora 15. Cable de cobre extraflexible.

Aperturas el 5|11|64: Lic. Priv. 4252. Hora 14: Anillos, caños y mangas de goma. — Lic. Priv. 4110. Hora 14.30. Motor trifásico 20 HP. Interruptor p| ídem. — Lic. Priv. 4357. Hora 15. Arbol levas coches eléct. — Lic. Priv. 4122. Hora 15.30. Madera terciada - Chapadur. — Lic. Priv. 4096. Hora 16. Llaves - Serruchos. Lic. Priv. 4396 Hora 16.30 Recubrimiento con dos capas hilado vidrio alambre de cobre.

Visto los problemas de correos se agradece a los señores Proveedores la entrega en mano de las ofertas, como asimismo el retiro de pliegos en Departamento Almacenes. 5º piso, Estación F. Lacroze, días hábiles de 13 a 16 horas. — (T. E. 55-9218).

e.22|10-Nº 10.665-v.27|10|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

G. 3.083: Cobre en lingotes. pliego m$n. 300, ap. 12|11|64, 10 hs. G. 2.946|A: Cartulina, papel secante y papel de imprimir, pliego m$n. 50.—, ap. 18|11|64, 9 hs. G. 3.097: Máquinas para soldadura eléctrica y equipos para soldadura autógena, pliego m$n. 100, ap. 18|11|64. 10 hs. G. 3.098: Motosierras, cortadora a disco, máquinas de agujerear, banco de prueba, máquinas plegadora, equipos compresores, etc., pliego m$n. 100, ap. 18|11|64, 11 hs. G. 3.099: Impermeables raglán y trajes impermeables, pliego m$n. 300, ap. 19|11|64, 9 hs. G. 3.100: Estopa de algodón, pliego m$n. 300, ap 19|11|64, 10 hs. F. 6.261: Ganchos centrales para coches y vagones, pliego m$n. 300, ap. 19|11|64. 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales. R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.21|10-Nº 10.629-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.629-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.629-v.3|11|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 151|64

Construcción de pavimentos, alambrados, cercos e instalación de iluminación en el Taller de Reparaciones Loc's Diesel Eléctricas, Est. Spurr.

Apertura el 26 de octubre de 1964, a las 13,00 horas.

Pliego $ 300,00 retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 hs., Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial $ 13.418.743,25.

e.15|10 Nº 10.369 v.16|10|64
e.19|10 Nº 10.369 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.369 v.28|10|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADADAS

G. 2931|A: Chapa lisa tipo "Hard-Board", pliego s|cargo, ap. 2|11|64, 9 hs. — G. 3085: Llave ajustable. Juego de llaves estriadas, llaves de 2 bocas y juego de bocallaves, pliego s|cargo, ap. 2|11|64, 10 hs. — G. 3086: Herbicida para destrucción de pasto, pliego s|cargo, ap. 2|11|64, 11 hs. — G. 3087: Papel para dibujo, pliego s|cargo, ap. 2|11|64, 12 horas. — G. 3088: Extinguidores de incendio y Gabinete para equipo contra incendio, pliego m$n. 50, ap. 2|11|64, 13 horas. — G. 3089: Lámparas eléctricas incandecentes, pliego m$n 50|—, ap. 3|11|64, 9 hs. — G. 3090: Aluminio en lingotes, pliego m$n. 50, ap. 3|11|64, 10 hs. — G. 3091: Acero de calidad común, pliego m$n. 200, ap. 3|11|64, 11 hs. — G. 3092: Sombreros de paja, pliego s|cargo, ap. 3|11|64, 12 hs. — G. 3093: Varillas de aluminio y electrodos en varillas, pliego s| cargo, ap. 3|11|64, 13 hs. — G. 3094: Baterías para arranque e iluminación de coches motores, pliego m$n. 100, ap. 4|11|64, 9 hs. — G.3095: Sacos, trajes y gorras, pliego m$n. 50, ap. 4|11|64, 10 hs. — G. 3096: Acero de calidad especial, pliego m$n. 200, ap. 4|11|64, 11 horas. F. 6260: Mando, Bujo, Adaptador del Mando, etc. para Locs. Balwin pliego m$n. 140, ap. 4|11|64, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.19|10-Nº 10.502-v.23|10|64

E. F. E. A.
F. C. "GRAL. BELGRANO"
Al. C. P. 48|64

Licitaciones Públicas: 20 de noviembre de 1964, a las 15 horas, 120.000 tn. piedra balasto, O. C. 20|64 Ax. 23, 23 de noviembre de 1964, a las 15 horas, Acero dulce común en barras cuadradas, planas, exagonales, etc. O. C. 3|64, Ax. 22, 23 de noviembre de 1964, a las 14 horas, Elásticos de suspensión y resortes tracción, O. C. 49|64, Ax. 4. Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.21|10 Nº 10.611 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.611 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.611 v.3|11|64

F. C. "GRAL. BELGRANO"
Al. C. P. Nº 47|64

Licitaciones Públicas: 19 de noviembre de 1964, 14 horas. Elásticos (muelles elípticos), para locomot. a vapor. O. C. 49|64 Ax. 2. — 20 de noviembre de 1964, 14 horas. Elásticos elípticos p| locomotoras a vapor. O. C. 49|64 Ax. 3. Consultas y retiro de pliegos Of de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.19|10-Nº 10.501-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.501-v.30|10|64

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. F. E. A.

Licitación Pública Nº 94|64. Apertura: 9|11|64, 9 hs. Adquisición de 11.300 número de Tubos de acero y 1.343 Nº de Caños de acero. Nº 95|64. Apertura: 6|11|1964, 9 hs. Adquisición de Protección para riel conductor. Nº 96|64. Apertura: 6|11|64, 10 hs. Adquisición de 3.500 m. de Cable especial. Nº 97|64. Apertura: 30|10|64, 9 hs. Adquisición de 6 Guinches de vía y 2 Guinches orugas.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina 2. En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.

Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs., lunes a viernes hábiles.

e.17|10-Nº 10.441-v.28|10|64

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 153|964, para el día 28 de octubre de 1964, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas eléctricas sumadoras", destinadas al uso de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.21|10-Nº 10.631-v.23|10|64

PROVINCIAS

Provincia del Neuquén
Ministerio de Economía
DIRECCION DE LOTERIA Y CASINOS
Licitación Pública Nº 11|64 DAE.

Llámase a licitación pública para la concesión exclusiva de la venta de los billetes de Lotería Provincial, bajo las siguientes condiciones:

a) Tomar a su cargo la venta de la totalidad de las emisiones y pagarlas al contado al retirar los mismos.
b) Hacerse cargo por su exclusiva cuenta de toda la propaganda necesaria para la colocación de los billetes de lotería.
c) La comisión que se pagará al o a los concesionarios, no podrá exceder del treinta y cinco por ciento (35 %) del valor escrito de los billetes.

Las propuestas se abrirán el día 30 de octubre de 1964, a las 17 horas, en las oficinas de la Dirección de Lotería y Casinos de la Provincia ante los interesados que deseen concurrir, no considerándose las que lleguen con posterioridad a la hora indicada.

Retirar los pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341, de Neuquén y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, de la Capital Federal.

Valor del pliego: Un mil doscientos pesos moneda nac. (m$n. 1.200).

e.21|10-Nº 10.632-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.632-v.26|10|64